

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Gerente de SOTUR, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Gerente de LA PINILLA, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
3. Comparecencia del Gerente de CEICAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.
4. Comparecencia del Gerente de SITECAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	914	Contestación del Sr. Planchuelo Tor, Director Gerente de SOTUR.	937
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	914	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	937
Primer y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Planchuelo Tor, Director Gerente de SOTUR.	937
El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	915	Tercer y cuarto puntos del Orden del Día.	
Intervención del Sr. Planchuelo Tor, Director Gerente de SOTUR, para informar a la Comisión.	915	El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al tercer y cuarto puntos del Orden del Día.	938
Intervención del Sr. de las Heras Mateo, Director Gerente de La Pinilla, para informar a la Comisión.	918	Intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director Gerente de CEICAL, para informar a la Comisión.	938
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	923	Intervención del Sr. del Nozal Nalda, Director Gerente de SITECAL, para informar a la Comisión.	939
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	923	El Secretario, Sr. Cot Viejo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	940
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	924	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	940
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	928	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	941
Intervención del Sr. Planchuelo Tor, Director Gerente de SOTUR, para responder a las cuestiones planteadas.	931	Intervención del Sr. Bocos Muñoz, Director Gerente de CEICAL, para responder a las cuestiones planteadas.	942
Intervención del Sr. de las Heras Mateo, Director Gerente de La Pinilla, para responder a las cuestiones planteadas.	935	Intervención del Sr. del Nozal Nalda, Director Gerente de SITECAL, para responder a las cuestiones planteadas.	944
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	937	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	945
El Secretario, Sr. Cot Viejo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	937	En turno de dúplica, interviene el Sr. Bocos Muñoz, Director Gerente de CEICAL.	946
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	937	En turno de dúplica, interviene el Sr. del Nozal Nalda, Director Gerente de SITECAL.	947
		Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.	948

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Procuradora y señores Procuradores, abrimos la sesión.

¿Los Grupos Parlamentario tienen que comunicar alguna sustitución? Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Por el Grupo Parlamentario Popular, la sustituciones son las siguientes: don Narciso Coloma sustituye a don José Nieto Noya, y don Modesto Alonso a don Luis Cid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. ¿El Grupo Parlamentario Socialista? Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. El señor García Cantalejo sustituye a don Octavio Granada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González.

Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día... el primer punto, perdón, del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia de los señores Gerentes de Sotur, S.A., y de La Pinilla, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, en lo que a sus áreas de actuación se refiere"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra don Carlos Planchuelo, Gerente de Sotursa.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Comparezco para explicar los presupuestos de Sotur para el año noventa y seis.

El año noventa y seis se presenta para Sotur como el inicio de la etapa de maduración de esta empresa pública, y como prueba de ello, pues, se recoge un incremento global de un 22%, que corresponde a la asunción de nuevas competencias previstas en sus estatutos fundacionales. También se contempla el desarrollo más profundo y coherente de las actividades que se han venido ejerciendo durante estos dos años.

El importe global del presupuesto global para mil novecientos noventa y seis son 1.200 millones de pesetas, de los que 222.000.000 corresponden a los gastos de explotación -corrientes y de personal- de la empresa y los centros de trabajo en los que desarrolla y desarrollará la actividad. Por otro lado, el resto, hasta 1.200, es decir, 978 se van a destinar a las actividades propias de su objeto social, que es la promoción del turismo.

Las líneas básicas de actuación de Sotur se pueden centrar en tres apartados. Uno que pretende la comercialización... o, en fin, la asunción de turismo receptivo, y dentro de este capítulo se pretenden recoger todas aquellas actividades cuyo objeto, de acuerdo con las líneas marcadas por el Plan Regional de Turismo de Castilla y León, se centra en la intensificación de la demanda. No se pretende solamente la llegada sin más de turismo, sino que se pretende fidelizar ese turismo, una potenciación del turismo receptivo, facilitando a su vez que el consumidor final tenga acceso a Castilla y León a través de una oferta integrada y de acceso real.

En principio, y como posible... como esbozo, se pretendería -es una cuestión que conviene discutirla a otro nivel- desarrollar una agencia de turismo receptivo de Castilla y León -estos son presupuestos o proyectos- que se encargaría del diseño, difusión y distribución de los paquetes turísticos de Castilla y León, concretos y definidos en todos sus puntos, y perfectamente accesibles a los turistas a través de intermediarios del sector que hagan posible la comercialización al final.

También entra dentro... entraría dentro de esta previsión, de este proyecto, de esta intención, el conseguir gradualmente el funcionamiento de una central de reservas de turismo rural. Esto, evidentemente, permitiría una mayor difusión del turismo rural de Castilla y León, que según todos los datos está muy solicitado, que esto, a su vez, permitiría que el acceso al turismo rural fuese más accesible y eficaz.

Otra de las líneas para este capítulo... En principio, se pretenden destinar 38.000.000. Esto está dentro de lo que -digamos- es el presupuesto de capital, lo que es promoción puramente dicha.

Otra gran línea de actuación sería lo que podemos denominar como intensificación de la promoción del turismo. En este punto, y dado el amplio contenido del objeto social de Sotur, se pretenden desarrollar muy diversas actividades. En este capítulo se han destinado, en principio, 410.000.000 de pesetas. Podríamos destacar la firma de convenios con los CIT, que son los Centros de Iniciativas de Turismo, y los patronatos de turismo de las diversas Diputaciones de Castilla y León, con el objeto de localizar más el turismo local y comarcal y potenciarlo de alguna manera. El año pasado ya se firmaron convenios con la Federación de CIT, con FCITCAL y con los patronatos de turismo de cada una de las provincias de Castilla y León... de las Diputaciones de cada una de las provincias de Castilla y León. Asimismo, también dentro de este capítulo se enmarca una partida, similar a la anterior, específicamente para El Bierzo.

De estos fondos, destinados en principio para la promoción más localizada y de ámbito comarcal o provincial, pretendíamos también -de acuerdo con la Dirección General de Turismo, evidentemente- organizar el Día del Turismo de Castilla y León, a la par que realizar diversos proyectos de señalización o edición de diverso material de promoción, organizar viajes de familiarización para conocimiento de... en fin, personas de fuera de la Comunidad que conozcan la realidad turística de Castilla y León; en fin, diversas actividades de promoción que, de acuerdo con la Federación de CIT o con las diversas Diputaciones, interesen al común, a todos.

Evidentemente, esta acción debe estar muy coordinada para que se potencien los efectos de las acciones, tanto desde la Dirección General -canalizado a través de Sotur-, como desde las diversas Administraciones más localizadas.

La rentabilidad en materia de promoción turística que se espera de estos actos es muy elevada, ya que, en principio, implica de forma masiva a toda la Comunidad, con actos que motivarán la atracción de turismo hacia Castilla y León, y un primer conocimiento, o la fidelización esa de la que hablaba antes, de Castilla y León... de diversos aspectos de Castilla y León.

También se pretende iniciar un proyecto de señalización turística coordinado con todas las provincias, para unificar y homogeneizar, en la medida de lo posible, la difusión de la imagen turística de Castilla y León, siempre en coordinación con patronatos, diputaciones, eventualmente CIT, y, por supuesto, siguiendo los criterios de la Dirección General de Turismo; esto, para que no se produzca una redundancia, un solapamiento de las diversas acciones que en este tipo de cuestiones puedan llevar a cabo las diversas Administraciones.

También comentaba que, en virtud de la firma de estos convenios, se pretende apoyar la edición de diverso material promocional de carácter provincial o local, y complementar de esta manera la que Sotur hace, que es de... que tiene un objetivo más amplio, un carácter más amplio.

También formalizará convenios con diputaciones provinciales, patronatos y obispados para continuar, al igual que en el noventa y cinco, apoyando la apertura de monumentos al público. La evaluación del resultado de estos convenios desarrollados durante mil novecientos noventa y cinco ha puesto de manifiesto su alto grado de satisfacción, consiguiéndose un importante incremento en el número de monumentos abiertos al público y con una excelente coordinación entre todas las instituciones firmantes. Por eso, parece lógico plantear y enfatizar el planteamiento este de colaboración con diputaciones, patronatos y obispados para la apertura de monumentos, de la monumentalidad de Castilla y León.

Dentro de este capítulo segundo, que habíamos denominado de manera genérica como intensificación de la promoción del turismo, voy a pasar a referirme a lo se... más específicamente trata con la asistencia a ferias de turismo. Son ferias sectoriales a las que habitualmente venía asistiendo la Dirección General de Turismo y que ahora, por agilizar un poco la tramitación, se canalizan todas a través de Sotur.

Sotur participará en el noventa y seis en aquellos certámenes feriales que la experiencia -como he comentado antes- de la Dirección General indicaba que podían ser interesantes y, sobre todo, dentro de lo que son las Comunidades que están cerca de nuestro límite geográfico.

La primera de ellas, y la más relevante quizá no sólo a nivel español, sino a nivel mundial, es Fitur, Fitur'96, a la que es habitual asistir. Sotur asiste con tres stands, como lo hizo el año pasado. Sotur... bueno, perdón, quizá mejor, Castilla y León acude con tres stands, uno digamos institucional, en el que están representadas todas las provincias a través de sus departamentos de turismo, todas las provincias de Castilla y León y la Comarca del Bierzo, todas en igualdad de condiciones y con los mismos metros cuadrados. Y a partir de ahí... Bueno, la oferta de Castilla y León se complementa con la habili-

tación de un stand destinado a la promoción digamos empresarial, en un pabellón específico que Ifema -que es la Institución Ferial de Madrid- destina a tal efecto y en el que se establecen diversos contactos empresariales. Y luego acude con otro stand de turismo, con otra... en fin, con unos cuantos metros cuadrados destinados a dar a conocer y promocionar el turismo rural en Castilla y León. Es decir, el contenido de esos dos, evidentemente, lo tienen los empresarios y lo tienen los agentes implicados en el turismo rural.

También se acude, como en años anteriores, a Expo-Vacaciones. Expo-Vacaciones es una feria similar a Fitur, que se celebra en Bilbao, y que, en este caso, se va solamente con un stand que recoge la oferta global de Castilla y León y en el que están representadas también cada una de las provincias y la Comarca del Bierzo.

Ésas son las dos grandes ferias que se celebran en España en cuanto a turismo, en sentido amplio. Luego hay algunas de carácter más concreto, como pueden ser o específicas de turismo rural, o de congresos e incentivos, pero, en principio, a las que acuden son a estas dos. Y con un planteamiento un poco más... experimental, vamos a acudir a la feria de Barcelona, al Salón Internacional del Turismo de Cataluña. Comento lo de experimental porque se había dejado de ir... vamos, hacía unos cuantos años que no se iba a esta feria.

Aparte de éstas, acudiremos a las ferias internacionales a las que habitualmente acude, en principio, Turespaña, que es un organismo que representa genéricamente a España, y dentro de ella acuden las Comunidades que están interesadas. Esto se canaliza a través de Turespaña, que es el organismo del Ministerio de Comercio que se encarga de estas cuestiones.

Iremos a París, iremos a Londres, iremos a Milán, iremos a Lisboa, iremos a Berlín y a Bruselas, que son, además, las que habitualmente tenían presencia, en concreto, de Castilla y León todos estos años atrás.

También se pretende -se pretende, no es...- abordar la gestión de los premios de turismo, es decir, la organización de los diversos actos que amparan o respaldan de alguna manera los premios de turismo de Castilla y León en sus diversas facetas, como pueden ser los Premios C, Los Blasones o Los Toros Bravos; simplemente a efectos de gestión del entramado que acompaña a la concesión de estos premios.

También vamos a realizar diversos reclamos -esto son cuestiones de gestión-, diversos reclamos de material, muestras promocionales, simplemente a efectos de gestión, es decir, recabar información de las empresas proveedoras que pudieran ofrecer un buen servicio en este sentido y que tengan algo que ofrecer en cuanto a material promocional de contenido claramente turístico. Y también vamos a asumir no sólo el coste financiero, o

a soportar financieramente esta carga, sino que además, pues vamos a encargarnos de buscar el mejor proveedor y de... y, en fin, de seleccionar qué tipo de reclamos puedan resultar interesantes.

Como en años anteriores, también nos vamos a encargar de la distribución de diverso material promocional. Esto quiere decir, pues, difundir todos los folletos turísticos de Castilla y León al resto de España y al resto del mundo, porque, evidentemente, tenemos demandas de los países más lejanos. Se reparten anualmente dos millones y medio de folletos a particulares, instituciones, empresas del sector... en fin, a cualquiera que esté interesado y que de cualquier manera nos lo... manera o forma nos lo demande.

Otras actividades varias de promoción -esto, en principio, es un complemento a todo lo anterior- son actividades varias que, en principio, pudieran considerarse de interés desde la Dirección General de Turismo, evidentemente, y que Sotur pudiese agilizar. El año pasado, pues un ejemplo claro fueron las jornadas Viatur, en el noventa y cinco, que pretendemos que en este año noventa y seis, mil novecientos noventa y seis, pues, continúen y se potencien y desarrollen.

También, dentro de estas actividades varias de promoción, podría concebirse la firma de diversos convenios destinados a mantener las oficinas de turismo de la Comunidad abiertas durante los períodos vacacionales o fines de semana.

El tercer gran grupo de... y que por importe quizá es el más elevado, es lo que podíamos denominar como información, distribución y campañas de publicidad. Estas labores de información y distribución, y las campañas de publicidad, pues se canalizan, en primer lugar... sin que esto signifique ninguna prelación en este sentido, ni nada más; es, simplemente, una enumeración sin ningún tipo de distinción. Se podía comentar la repercusión que pueda tener la Oficina de Turismo de Madrid, que se abrió el año pasado, y que Madrid, como principal centro emisor de turismo hacia Castilla y León, en definitiva, se consideró procedente la apertura de un centro de... un centro de trabajo, sí, en definitiva, que no se concibiese... que no ha sido concebido solamente como una oficina de información, sino como una oficina de promoción, pues, precisamente por eso, porque Madrid es el principal centro emisor de turismo hacia Castilla y León por proximidad, por poder adquisitivo... en fin, por diversos motivos, y, evidentemente, porque ahí están radicadas muchas de las empresas que mueven este negocio. Evidentemente, es un centro de apoyo de la labor de Sotur.

También tiene previsto... en fin, se contempla la posibilidad de la asunción de la gestión de las oficinas de turismo que actualmente están adscritas a la Dirección General de Turismo, en el sentido estricto.

Y eso, en principio, en cuanto a oficinas de turismo.

También está la confección de nuevos folletos y carteles -esto es una labor que habitualmente se ha venido realizando-, y que se concreta, pues, evidentemente, en la realización de diversos carteles y folletos explicativos de diversos aspectos de contenido eminentemente turístico relacionados con Castilla y León, y siempre siguiendo las rutas marcadas por el Plan Regional de Turismo de Castilla y León. En este sentido, pues potenciar la ruta del Duero, la ruta de la Plata, el Camino de Santiago, o las ciudades patrimonio.

A estos, que son, digamos... las líneas básicas que marcaba el Plan Regional de Turismo, pues se unirán diversos folletos que contienen información más específica, que hemos visto que son más demandados y que puede resultar interesante su edición, y que consideran aspectos, pues, como castillos, museos, gastronomía, turismo rural. En fin, diversos folletos más concretos y específicos.

También se pretende, como novedad, la edición de una guía profesional que recogerá toda la información turística de Castilla y León. Esto es una labor que, en fin, ya hemos visto que están realizando algunas otras Comunidades -no todas- y que nosotros también pues pretendemos potenciar, pues, porque creemos que contribuirá, evidentemente, a distribuir más información y a que nos conozcan mejor, no ya el consumidor final, sino los agentes implicados en el sector.

Y luego, como gran epígrafe, sobre todo por presupuestos, estaría la campaña de promoción turística e institucional de Castilla y León. Sotur ha gestionado las dos anteriores, del noventa y cuatro y noventa y cinco, y pretende abordar la del noventa y seis -como comentaba al principio-, madurando determinados aspectos que han sido objeto de la campaña en los años anteriores.

La estructura de la campaña, pues, pretende contemplar una subcampaña -por decirlo de alguna manera- a nivel general, para toda España, una subcampaña localizada a nivel regional, y otra para el extranjero, con el fin de potenciar Castilla y León sobre todo en los mercados más próximos a España y, en principio, a Castilla y León, evidentemente. Esto es una cuestión que todavía no se ha decidido; lo tendrá que decir el Consejo de Administración la adjudicación de esta campaña. Y se continuará, evidentemente... esta campaña también tiene repercusión en televisión, en prensa, en revistas especializadas, en todos los medios de comunicación, para conseguir que de manera más o menos masiva, pues, se llegue a un número de potenciales consumidores finales.

Y esto, a grandes rasgos, son las líneas de actuación de Sotur en cuanto a capital, es decir, a inversión, a promoción, por decirlo de alguna manera. Son 978.000.000, de los cuales información, distribución y

campañas de publicidad se lleva 530; la intensificación de la promoción del turismo —que es lo que comentaba— a través de la firma de convenios con CIT, patronato, apertura de patrimonio, asistencia a ferias, reclamos, organización, de acuerdo con Turespaña, de diversos viajes de familiarización, periodistas extranjeros. Esto se lleva... en principio, ¿eh?, son partidas amplias, de 410.000.000 de pesetas. Y la comercialización... en fin, el apoyo a potenciar el turismo receptivo se llevaría unos 38.000.000 de pesetas.

En cuanto al presupuesto de explotación, que creo recordar que eran 222.000.000 de pesetas, pues se destinan, evidentemente, a asumir todos los costes de personal y de infraestructura que Sotur necesita para llevar a cabo su gestión.

Y yo creo que ya... Esto es la explicación del presupuesto de Sotur para el año mil novecientos noventa y seis.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Carlos Planchuelo, Gerente de Sotur. Para la información que estime conveniente, tiene la palabra don Rafael de las Heras, Gerente de La Pinilla.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA PINILLA (SEÑOR DE LAS HERAS MATEO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

El Consejo de Administración de La Pinilla, en el mes de abril, se encomendó el hacer un estudio de análisis de ingresos y gastos, que después se ha revisado en el mes de septiembre de este año, para determinar las necesidades financieras de la Sociedad y para determinar qué ampliaciones de capital son necesarias es necesario para el funcionamiento de la misma, y cómo a ellas tienen que acudir los socios que pertenecen a su Consejo de Administración.

Pero, para hacer ese estudio, lo hace bajo las siguientes hipótesis: realización de inversiones nuevas, por importe aproximado de 30.000.000 de pesetas, para el ejercicio mil novecientos noventa y cinco y siguientes, porque este estudio tiene una proyección que va hasta el año noventa y siete, aunque solamente voy a hablar del presupuesto —naturalmente— del año noventa y seis. Ampliación de capital, por un total de 637.000.000 de pesetas.

La tercera es el elevado grado de acondicionamiento respecto a la situación climatológica en los meses de invierno, que incide de una forma directa y significativa sobre el funcionamiento y los ingresos de la Sociedad.

La cuarta, el crecimiento de los ingresos básicamente en función de la implantación de nuevas tecnologías y

aumento de potencia de las instalaciones, que permita la reducción de las horas necesarias para producir nieve, consiguiendo, además, un mejor aprovechamiento de las horas de frío marginales.

Quinto. Los gastos de personal se incrementan en un 3,5% para el año noventa y seis. Los gastos financieros se han calculado partiendo de las necesidades de Tesorería existentes, aplicando los siguientes tipos de interés futuro para la financiación a realizar en pesetas. En mil novecientos noventa y seis, el 11,50%.

Los gastos por pólizas de seguros contemplan el número de esquiadores y las nuevas inversiones a realizar. Los gastos por amortizaciones se han estimado de acuerdo con los coeficientes de amortización que viene aplicando la Sociedad y teniendo en cuenta la realización de las nuevas inversiones. Para los demás gastos se ha aplicado un incremento anual del 6%.

El número de esquiadores previstos se encuentra dentro de los parámetros existentes, en términos comparativos, con otras estaciones de esquí de montaña, dado que la demanda de este tipo de servicios supera notablemente la oferta existente en el Sistema Central. La consecución de los ingresos considerados en las hipótesis prácticamente quedaría supeditada a la existencia de condiciones meteorológicas que permitan producir nieve artificialmente y al logro de los resultados contemplados en las acciones de publicidad previstas por la Sociedad.

Contempla, por otra parte, una hipótesis de ingresos de 150.000.000 de pesetas, que se incrementarían en un 4% para los próximos ejercicios, en función de los ingresos precedentes, sin tener en cuenta los años en los que las condiciones meteorológicas han sido verdaderamente catastróficas.

Éste es el marco en el que se ha hecho este análisis de ingresos y gastos, que va a determinar la necesidad de ampliación del año mil novecientos noventa y seis, incluso la proyección del año mil novecientos noventa y siete, y, partiendo ya de la anualidad de mil novecientos noventa y siete, las posibilidades de abrir la empresa a otra serie de actividades deportivas, pero no solamente dentro del ámbito de estación de invierno, fundamentalmente, sino dentro del ámbito de toda la actuación turística en una zona de montaña. Es decir, el desarrollo de este estudio de aprovechamiento turístico integral de La Pinilla —que tengo aquí, y al que luego me referiré— y que, naturalmente, contempla aspectos muy diversos.

No obstante, como algunos señores Procuradores quizá no conozcan la situación de La Pinilla, sus pequeños antecedentes, voy a hacer un resumen muy somero —porque si no nos llevaría demasiado tiempo, como... atendiendo a los ruegos del Presidente de la Comisión—, para determinar y que conozcan de qué estamos hablando cuando se habla de La Pinilla, S.A., estación de montaña.

La estación de La Pinilla es una de las cuatro estaciones que ofrecen posibilidades de esquiar a los demandantes de este deporte en el Sistema Central, cubriendo principalmente las provincias de Madrid, Valladolid, Burgos y Segovia, de cuyas capitales se encuentra a una hora por carretera, dadas las buenas comunicaciones de que dispone actualmente. Este es un factor importantísimo.

Las principales características de la estación de invierno del Sistema Central son, por un lado, la gran diferencia existente entre la demanda de esquiadores -cerca de quinientos mil- y la oferta de las estaciones de esquí actuales, que no tenemos más plazas de veinticinco mil en el Sistema Central. Pero luego viene el condicionamiento de la nieve, de la que ya hablaremos.

En la estación de La Pinilla, las principales características son éstas y la oferta de la estación, y, por otro lado, la falta de nieve, sobre todo en los últimos años.

La estación de La Pinilla tiene en estos momentos una longitud de pistas esquiabiles aproximadamente de quince coma cuatro kilómetros y están situadas entre altitudes de mil quinientos y dos mil cien metros. Sus principales remontes, todos ellos modernizados en estos últimos años, son un telecabina, dos telesillas cuatriplaza de la última generación, un telesilla biplaza y ocho telesquís.

En los ejercicios noventa y noventa y uno se ha realizado toda la modernización de todo el sistema, desde accesos del esquiador, estacionamientos, falta de colas -cuando hay nieve, naturalmente- en las taquillas mediante la automatización de la sacada de forfaits, modernización de los remontes que llevan a la zona esquiabiles, de tal manera que no haya colas de más de cinco minutos. Y, por último ya, en la zona esquiabiles de la estación, esa diversidad de remontes también permite que el reparto de los esquiadores por la zona esquiabiles -si está innivada naturalmente, pues, sin mayores problemas; si no, limitada a los ocho kilómetros y medio que tenemos de innivación artificial-, también permite que puedan disfrutar del esquí con, prácticamente, muy pocas esperas.

Por otra parte, se han mejorado las pistas en sus trazados: se han hecho trabajos de y despedregado de las mismas; se han comprado máquinas pisapistas para el cuidado de la nieve, que tenemos que cuidarla como oro, puesto que incluso vale para nosotros más o nos cuesta más en muchas ocasiones la producción de la nieve; y todos aquellos elementos que determinan el que nos encontremos con una de las estaciones -como dice el estudio- más importantes y más modernas del país en estos momentos.

Además de toda esta serie de actuaciones, que he resumido en general, no señalando número de kilómetros, máquinas y todas estas cosas, además de lo anterior, sigue siendo imprescindible la acción de las Administra-

ciones partícipes de la Sociedad y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia en la promoción subvencionada de la práctica del esquí, y de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Segovia en el potenciamiento de infraestructuras, fundamentalmente de alojamiento -y en particular una residencia juvenil-, que permita la consolidación de una clientela fija durante toda la temporada de invierno, además de su utilización durante el resto del año para otras actividades complementarias a las de la nieve, como parte del aprovechamiento turístico integral de la zona del que hemos hablado antes. Es la única estación en la que participan instituciones públicas que no tiene una residencia -de toda España-, que no tiene unas residencias -digamos- para la demanda insolvente de este deporte, que evidentemente es caro, y que los padres que mandan a esquiar a sus hijos, naturalmente, si no es con ayudas, cuesta realmente bastante el esquiar.

Recientemente la Sociedad -y esto es de especial relieve puesto que conecta con el futuro-, recientemente la Sociedad ha sido seleccionada para participar en el proyecto pionero a nivel nacional del Plan de Excelencia de las Zonas Turísticas de Montaña realizado por la Secretaría de Estado de Turismo y ATUDEM.

Lo que se pretende con esto es la calidad integral, pero no sólo de La Pinilla, que lidera el proyecto, sino del conjunto de todos los industriales, de todos los ramos de la zona del nordeste, para que el cliente quede satisfecho; de poco sirve que en un establecimiento se atienda bien a un cliente si en una gasolinera, a su vez, se le trata mal, o en un restaurante se le cobra exageradamente en relación con lo que se ha consumido, con lo que se estropea esa cadena -que tiene que funcionar- de calidad, de sello de calidad europea -además, se pretende eso: obtener un sello de calidad europea-, para determinar que no sea sólo la estación de invierno, sino fundamentalmente todo el nordeste de la provincia de Segovia.

Yo lo he manifestado muchas veces, y lo vuelvo a manifestar ahora, que con el acceso de la autovía Madrid-Burgos y la implantación de esta empresa motriz, junto con las actividades de los empresarios particulares, la zona nordeste de la provincia de Segovia, que es la más deprimida en estos momentos de la provincia, pasará en poco tiempo a ser la más rica, seguramente, de la provincia de Segovia.

La Sociedad encargó en el año noventa y cuatro un estudio a Sepúlveda Verde sobre el aprovechamiento turístico integral de la zona de La Pinilla. El estudio se ha subdividido en dos partes: la primera desarrolla un análisis de la zona en la que se encuentra ubicada la estación, analizando la infraestructura turística, comunicaciones de la zona, etcétera. La segunda analiza la estación y sus características técnicas en invierno, así como las posibilidades de desarrollo de la misma en la temporada no invernal. Finalmente, el mismo concluye

indicando las necesidades básicas para desarrollar y para hacer de la estación un proyecto más rentable social y económicamente.

Tercero, adicionalmente, en mil novecientos noventa y cinco, se ha encargado un estudio para el desarrollo de una estación turística a una sociedad francesa experta en actividades adicionales a la nieve en estaciones de esquí, con intención de buscar actividades que permitan que el ciclo de la explotación de la estación dure entre ocho meses aproximadamente –seis, siete, ocho meses– al año, mediante la realización de actividades complementarias.

Y cuarto, en función de los resultados que ofrece esta proyección de ingresos y gastos, esperamos que la conclusión que se obtenga sea acorde con los resultados esperados por el Consejo de Administración de La Pinilla y surtan los efectos positivos necesarios para el desarrollo socioeconómico de la zona.

El desarrollo de este informe va a constituir en la realización de una proyección tanto de gastos como de ingresos que la Sociedad obtendrá durante el ejercicio mil novecientos noventa y seis, manejando para ello unas hipótesis de trabajo –ya hemos hablado de ellas–, aprobadas por el Consejo de Administración, que se han ajustado a la realidad en un modo lo más aproximado posible, buscando siempre las posiciones más conservadoras, con objeto de minimizar los posibles riesgos que toda proyección conlleva.

Dentro de las hipótesis de trabajo desarrolladas, se ha asumido la realización total de las inversiones previstas, hemos realizado ya –pero tenemos que financiar todavía– las inversiones previstas desde el ejercicio de mil novecientos noventa y tres y posteriores, que ascienden aproximadamente a 1.065 millones de pesetas. De este proyecto se desprenderá el flujo de caja y las necesidades de financiación de la Sociedad para el próximo año, que unidos a los planes de inversiones mencionados nos darán una primera visión de las necesidades financieras de la Sociedad y de la aportación necesaria por parte de los socios, que es el objeto, naturalmente, de nuestra petición, de nuestra ampliación de capital y de nuestra petición, naturalmente, a nuestros socios (Junta de Castilla y León, Diputación provincial, Ayuntamiento de Riaza, Caja de Ahorros de Segovia, etcétera).

La realización efectiva de las hipótesis planteadas está condicionada –y esto insistimos mucho, porque es una realidad incuestionable y que no se puede ocultar–, está condicionada a la situación climatológica de la zona, ya que, aunque se parte de la hipótesis de esquiar durante toda la temporada con nieve artificial, se necesitan unas condiciones de temperatura y humedad mínimas que permitan la aplicación de estas técnicas de innivación.

Adicionalmente se cuenta con otro factor de riesgo consistente en días considerados como no válidos para la

práctica del esquí, debido a las ventiscas, nieblas u otros factores meteorológicos que lo impiden. A efectos de este análisis, se ha considerado una penalización del 10% sobre los ingresos, para contrarrestar esta variable y otros factores meteorológicos.

En las hipótesis de trabajo, en relación con los ingresos, analizamos ingresos por remontes, ingresos por alquiler de equipos, ingresos por arrendamientos. Ingresos por remontes: las tarifas se incrementarán ligeramente, estimando el ingreso medio por día de adulto, para el próximo ejercicio, en 2.200 pesetas; incluso tengo la proyección del noventa y siete y del noventa y ocho, 2.300 y 2.500. El número de pistas y de metros esquiables con sistema de innivación artificial se mantendrá durante los próximos años, realizándose nuevas inversiones para lograr mayor cantidad y calidad de nieve artificial de un modo notable, es el Plan Pinilla Total revisado.

Todavía nos quedaban de innivar dos kilómetros y medio de pistas, montar algún remonte nuevo, mejorar alguna de las instalaciones propias de la parte de nieve. Eso, el Consejo de Administración ha dicho que de momento quede paralizado y que se dirijan los estudios –primero– de las posibilidades... de la realidad –primero– de la zona, de las posibilidades que tiene, del costo y de los resultados financieros antes de realizar estas inversiones, porque seguramente puedan canalizarse estas inversiones –que no se realizan– de 750.000.000 de pesetas que estaban previstas, dirigidas a este desarrollo integral de la zona del nordeste de la provincia de Segovia. Por eso, pues no se va a hacer un telesilla más, ni se va a innivar los dos kilómetros y medio de pistas, etcétera.

Pero no obstante, se va a emplear toda la tecnología más moderna que exista en el mercado en cada momento, sustituyendo los cañones de nieve por los que en cada momento puedan fabricar nieve en las condiciones meteorológicas más desfavorables y con temperaturas marginales, incluso por encima de cero grados.

El incremento de la afluencia de esquiadores para los próximos ejercicios, teniendo en cuenta el número de esquiadores registrados, consideramos que se vería incrementado debido a la mejora de la cantidad y la calidad de nieve. También influiría la mayor capacidad hotelera de la zona. Es importantísimo ya, y se han editado guías institucionales y también por los propios industriales de la zona, como han ido creciendo hoteles, restaurantes, comercios, gasolineras, en una zona realmente de unas condiciones socioeconómicas tremendas, una zona que se puede considerar desértica, con una población envejecida, de muy pocos habitantes, y, sin embargo, con el dinamismo –por esto– suficiente para ir creando ya y generando estas nuevas empresas que están ahí en un catálogo y que sorprenden verdaderamente.

De acuerdo con estas hipótesis, podremos llegar a una recaudación de 143,8 millones de pesetas. Ingresos por

alquiler de equipos, las tarifas que se vienen aplicando sufrirán un incremento del 4,5% anual, aproximadamente. El incremento de la demanda estará en función de lo que consigamos dinamizar el proyecto de "Aprenda a esquiar", porque, naturalmente, los que no van en esos proyectos -en esos turoperadores enviados institucionalmente- pues ya generalmente tienen sus equipos; y son estos jóvenes, sobre todo escolares, que la Junta nos envía a la estación todos los años, y esperamos que el resto de las instituciones y clubes, pues incrementará esta partida. De manera que esperamos, puesto que en el año noventa y cinco se ha comprado mucho material en este aspecto -de esquís y bastones fundamentalmente-, que se aumente el 100% su recaudación, llegando a 4,4 millones de pesetas.

Ingresos por arrendamiento. Dentro de este apartado se recogen los ingresos obtenidos por la estación en concepto de arrendamientos de los locales, restaurantes, cafeterías, básicamente; además existen ingresos de arrendamiento por soportes publicitarios. Estos ingresos varían acorde con los incrementos previstos de la inflación futura, y un pequeño aumento debido a la mayor afluencia de esquiadores. Esperamos para mil novecientos noventa y seis unos ingresos de 2,1 millones de pesetas.

En resumen, los ingresos totales para el año serían de 153,3 millones de pesetas.

Los gastos que vamos a analizar son los gastos de personal, los gastos financieros, suministros, seguros, amortizaciones del inmovilizado material y otros gastos.

Los gastos de personal, de acuerdo con las hipótesis que hemos formulado de que... en estos momentos el personal que trabaja en la estación varía a lo largo del año, partiendo de los veintidós puestos de trabajo que mantiene ocupados incluso cuando la estación está cerrada para el invierno, realizando labores de mejora en pistas e instalaciones, hasta los setenta trabajadores a los que puede llegar mediante contrataciones temporales y eventuales, para cubrir las necesidades de plena temporada. Poniendo como ejemplo los trabajadores de esa naturaleza, el veintisiete del dos del noventa y cinco teníamos veintisiete trabajadores más añadidos a la plantilla habitual, porque, naturalmente, hay trabajadores que sólo se contratan para sábado y domingo, otros para toda la temporada, otros para algún mes.

No es previsible el aumento de la plantilla. Y para el ejercicio noventa y seis se considera una subida de retribuciones del 3,5%, pendiente de la negociación colectiva, que ya veremos a ver si podemos incluso mejorarla. En sueldos y salarios tenemos 88.000.000; en Seguridad Social 25; en ayudas a las comidas de los empleados que comen en la estación, 1,1 millones de pesetas; en vestuario, 0,4 millones; en seguros 250.000; en asistencia sanitaria 370.000.

Los gastos financieros. Éste es un tema muy importante, que tiene que resolver la Sociedad, que estamos naturalmente empeñados en ello como factor fundamental.

Los gastos financieros, básicamente son producto de las cuentas de crédito, préstamos multidivisas y operaciones de arrendamiento financiero que la Sociedad tiene concertadas fundamentalmente con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. A la Sociedad se le ha concedido una subvención por parte de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda y por la Junta de Castilla y León, por las inversiones realizadas. Dicha subvención asciende a 233,5 millones de pesetas.

En julio del noventa y cuatro, la Sociedad solicitó créditos anticipo correspondientes a las subvenciones otorgadas por la Dirección General de Incentivos Regionales y de la Junta de Castilla y León, así como la subvención correspondiente para cubrir los intereses de dichos préstamos. En julio del noventa y cuatro se solicitó, tras el cumplimiento de todos los trámites previos, el cobro de dichas subvenciones. En agosto del noventa y cinco, se han cobrado 90,8 millones de pesetas correspondientes a la subvención, y se estima que los 142,7 millones restantes se cobren en diciembre del presente año. Se prevé el cobro de las subvenciones de intereses en diciembre del noventa y cinco y en el primer trimestre del noventa y seis.

Partiendo de estas premisas, vamos a desarrollar la hipótesis de trabajo. Para el ejercicio noventa y cinco, obtendremos los datos de las pólizas vigentes al treinta de septiembre del noventa y cinco. Crédito multidivisa CAM, vencimiento en diciembre del noventa y ocho, al 10,38%, saldo en millones de pesetas 228,4. Crédito neto CAN, renovable, 11%, a 358.000.000 de pesetas de saldo. Anticipo créditos CAN, vencimiento noviembre del noventa y siete, están al 11 y al 13%, con una subvención de menos dos puntos por parte de la Junta de Castilla y León, 142,7 millones de pesetas, que es el crédito anticipo que está vivo y que se pagará en diciembre de este año -esperamos- por parte de la Junta a la Caja de Castilla y León, que tiene endosada la subvención.

El crédito multidivisa tiene amortizaciones parciales en los ejercicios noventa y seis, noventa y siete y noventa y ocho por importe de 74,6 millones de pesetas. El importe de esta amortización se ha considerado como el mayor gasto financiero para los ejercicios noventa y seis y siguientes. Este crédito, conforme se ha ido produciendo vencimiento de intereses de las distintas disposiciones, se ha ido transformando en pesetas, y el tipo de interés aplicable es el MIBOR, más medio punto, con lo que consideramos, a efectos de nuestro cálculo, que el mismo se encuentra parejo a la cuenta de crédito. Este crédito multidivisa se ha actuado de esta manera en función de

que había un crédito del año mil novecientos ochenta y nueve en multidisvalas, que ha sufrido la dramática situación de la caída de la peseta y, consecuentemente, los perjuicios de cambio importantes para... muy importantes para la Sociedad. Y de ahí la transformación, para evitar, naturalmente, ese problema; porque era un crédito a largo plazo, y los costos del seguro de crédito estaban muy por encima del valor del precio del mercado en ese momento del dinero.

De acuerdo con estas premisas, comentadas en párrafos anteriores, el resultado es el siguiente, que en el año mil novecientos noventa y seis pasaremos de 147.000.000 de pesetas -en el noventa y cinco- de intereses financieros a 39.000.000 de pesetas.

Los gastos por suministros. El principal suministro de la estación que necesita para la realización de su actividad es el suministro eléctrico. No se prevén aumentos de potencia eléctrica, tenemos una potencia instalada de siete mil doscientas *kabeas*, que es una potencia enorme. Y para el ejercicio de mil novecientos noventa y seis consideramos que el coste de suministro eléctrico, de acuerdo con el consumo de estas instalaciones en funcionamiento en diciembre del noventa y cinco, tendrá un incremento de tarifas del 5%.

Se estima, por otra parte, que el régimen de nevada será muy similar al de los últimos años, es decir, muy bajo. Es decir, seguimos con la hipótesis de que todo lo que podamos esquiar tenemos que hacerlo con nieve... con nieve artificial.

De acuerdo con los comentarios de los párrafos anteriores, el gasto previsto es igual que el año anterior, de 30.000.000 de pesetas.

Otro de los suministros es el del agua, que está garantizado con un arroyo que pasa por la estación -suministro importante- y con un depósito con capacidad suficiente.

Los gastos por pólizas de seguros, la Sociedad tiene concertadas, principalmente, tres tipos de pólizas de seguro: seguro multirriesgo, seguro de responsabilidad civil y seguro obligatorio. La variación de los gastos de la póliza de estos seguros depende de distintas variables: por un lado, del valor del incremento de las inversiones y del inmovilizado de la Sociedad, como es lógico; y por otro lado, en función del incremento de los esquiadores. Para el año mil novecientos noventa y seis, el conjunto de todos estos seguros tendrá un costo de 4,8 millones de pesetas.

Gastos de dotación de amortizaciones, otro capítulo importantísimo, dadas las inversiones cuantiosísimas que se han realizado desde el año mil novecientos noventa, pero, fundamentalmente desde que se hace el plan de relanzamiento de La Pinilla a partir del año mil novecien-

tos noventa y dos, en que la estación permaneció cerrada por obras.

Este capítulo ha sufrido un incremento significativo durante los pasados años, debido al importante volumen de nuevas inversiones realizadas, y seguirá aumentando -aunque en menor medida- cuando se realicen las inversiones previstas en mil novecientos noventa y seis. Consideramos que los elementos entran en funcionamiento a partir de enero del año siguiente en que se realiza la inversión. Se ha tenido en cuenta la clasificación del inmovilizado de que se trata, teniendo en cuenta si es una instalación, una mejora en una construcción, o bien un vehículo, y se ha aplicado los coeficientes de amortización que se vienen empleando hasta la fecha. El importe total de las amortizaciones del presupuesto es de 161.000.000 de pesetas, que el Consejo de Administración tendrá que estudiar cómo, de alguna manera, asume este tipo de gasto de esta importancia, que realmente, pues, influye de una manera notabilísima.

Las estaciones que dependen... que son públicas, naturalmente no tienen este problema: las inversiones se realizan con capital de las instituciones y no hay necesariamente que amortizar. Por lo tanto, no tienen dos costos importante: por un lado, el coste de los créditos; y, por otro lado, el importe de las amortizaciones.

Los créditos, ya hemos visto cómo los hemos atajado de manera directa, de forma que en el ochenta y siete, prácticamente, la Sociedad no tenga créditos apreciables. Pero el gasto de las amortizaciones, tenemos que imaginar unas operaciones que nos permitan el quitarlos de la cuenta de resultados.

Otros gastos, en este epígrafe se incluyen otros gastos como compras, arrendamientos, reparaciones, publicidad, con un plan específico acordado por el Consejo de Administración, para dar a conocer todas estas cosas nuevas de la estación, si, naturalmente, hay nieve y hay una campaña apreciable que haga necesario y conveniente el gasto de 15.000.000 de pesetas y otros servicios. En total, este capítulo sería de 45.000.000 de pesetas. La ampliación de capital prevista, como ya he dicho en el primer acuerdo del Consejo, es de 637.000.000 de pesetas para el año mil novecientos noventa y seis.

Partiendo de una tesorería negativa de 561.000.000 de pesetas, tenemos, de acuerdo con las cifras que he dado, unos ingresos de 862,9 millones de pesetas; unos gastos de 365.000.000 de pesetas; y una tesorería negativa, a final de año, de 59,2. Pasamos de unos 557 a menos 59,2, naturalmente, con todos los flujos de ingresos de los que hemos hablado.

E incluso tengo la proyección del noventa y siete, que, de seguir esa línea, partiendo de los 59,2 negativos, tendríamos unos ingresos de 571.000.000 de pesetas,

unos gastos de 332 y un flujo de tesorería, positivo ya, de 179,6 millones de pesetas.

De acuerdo con esto, la cuenta de explotación previsible es que en el año noventa y seis tengamos unas pérdidas de 147,6 millones de pesetas y un "cash flow" positivo de 13,4. Y en la proyección que el Consejo ha realizado también para el noventa y siete, serían unas pérdidas de 116,2 y un "cash flow" positivo de 43,8 millones de pesetas.

En conclusión, la proyección de ingresos y gastos realizada nos indica que, de acuerdo con las hipótesis establecidas y con las nuevas aportaciones de capital a realizar, la Sociedad ha alcanzado un "cash flow" positivo... irá alcanzando un "cash flow" positivo. Esta evolución favorable de la cuenta de resultados, unida a las nuevas inversiones en instalaciones y equipos a realizar durante el ejercicio mil novecientos noventa y seis y noventa y siete, colocará a la Sociedad en una situación razonable para poder acometer nuevos proyectos que continúen fomentando el desarrollo socioeconómico de la zona, si así lo acuerda el Consejo de Administración el... realizar estos proyectos de desarrollo integral.

Y luego, seguramente preguntarán por el proyecto de desarrollo integral, en qué consiste o... Por no alargar más, creo que con esta exposición queda clara la necesidad de las aportaciones de capital... de la ampliación de capital y de las aportaciones de capital de sus socios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Rafael de las Heras. Para un turno de preguntas o sugerencias, iniciamos ahora por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias también a los gerentes de Sotur y de La Pinilla por su información.

Voy a centrar mis preguntas o mis reflexiones, sobre todo de cara a la información dada por el Gerente de Sotur. Y esta Procuradora tiene la sensación -que ya ha tenido ante otros comparecientes en esta Comisión de Hacienda- de una duplicidad de funciones entre ciertas Consejerías de la Junta de Castilla y León y algunas sociedades -en este caso la que nos ocupa, que es Sotur-, con el consiguiente efecto de que, por hacer todos todo, lleguemos a la conclusión de que nadie va a hacer nada.

Y hacia ahí va encaminada mi primera pregunta o reflexión. La división de papeles existente -si es que la hubiere- entre la Consejería de Turismo, la Dirección General de Turismo en este caso, y Sotur, cómo se están complementando sus funciones y qué planificación de trabajo se está haciendo entre ambos.

Por otra parte, estamos de acuerdo en la importancia del sector turístico en esta Comunidad Autónoma, y no

sólo en el presente, sino sobre todo de cara al futuro, y el abandono sufrido hasta ahora por este sector por parte de esta Junta. Y parece ser que esta empresa, Sotur, está creada desde el año noventa y uno -si yo no estoy equivocada-, que empieza a funcionar con un tanto de seriedad o... más a fondo -dijéramoslo así- a partir del noventa y tres. Y en el noventa y cinco, la pregunta es qué se ha hecho, concretamente; porque usted nos ha hablado de lo que se va a hacer.

Pero yo, que represento a la circunscripción electoral de León, le preguntaría: en esta provincia, en concreto, qué se ha hecho respecto a las oficinas de turismo, respecto a la señalización, que ya le hemos preguntado el Consejero, pero que, como usted también ha hablado de ellas, se lo tenemos que preguntar a usted, y en cuanto a toda la serie de infraestructuras turísticas en general.

Estamos de acuerdo con la filosofía que mantiene de hacer que el turismo no sea un turismo de paso, y éste es el gran reto de tiene que acometer -creemos- desde su sociedad. En este tema, ¿qué se está haciendo?, ¿qué se va a hacer?, ¿cómo se plantea la previsión de plazas hoteleras, sobre todo en las zonas rurales, y todo el tema de campings municipales también? Porque pensamos que es la única forma de promocionar este tipo de turismo. Si no hay plazas hoteleras -en la provincia de León en concreto, en las zonas rurales, no sólo escasean, sino que no existen-, el turismo no se puede quedar en estas rutas.

Otro tema importante que usted ha tocado y que a nosotros nos preocupa, dada la idiosincrasia de mi ideología, que es el leonesismo, es la publicidad. Y en esa publicidad que emana desde esta Junta y también desde Sotur -yo he estado en Fitur, creo que fue hace dos años-, la imagen de León está difuminada. Usted nos hablaba de la Comarca del Bierzo, y ciertamente la Comarca del Bierzo es importante por sus características, pero existen otras comarcas. Y existe sobre todo una realidad, que es que aquí existen dos regiones con dos características, o muchas características muy diferenciadas, y que desde esta publicidad no se está llevando a cabo hoy por hoy. En ese sentido, cómo se está publicitando desde Sotur o cómo se piensa publicitar alguno de los objetivos de los que usted nos ha hablado, como es la Ruta de la Plata y el Camino de Santiago en concreto, al paso por la provincia de León, que hasta ahora ha estado muy dejada de la mano de los dioses.

Otra pregunta son las acciones concretas hechas ya, y sobre todo las futuras -que al fin y al cabo es lo que nos importa-, con otras Corporaciones Locales, con especial atención a las oficinas de turismo que muchas veces son, más que una atracción del turismo, una forma de repeler el turismo.

Y, por último ya, para terminar, al Gerente de la Pinilla, solamente decirle algo que le diremos al Consejero, que creemos que es quien lo tiene que oír, que ojalá

la Junta mimase otras estaciones con muchos menos problemas y que, en este caso en concreto, están situadas en la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para consumir su turno tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores Gerentes. Se preguntaba antes la Portavoz del Grupo Mixto que... por esa doble función que tenían en algunos casos las Direcciones Generales o las Consejerías y las sociedades públicas. En este caso, y sobre todo referente a Sotursa, la verdad es que nosotros apoyamos en su momento la creación de esta empresa pública, y ahora, al final, la verdad es que, incluso por lo que hemos oído hoy, vemos que lo único que hace es hacer publicidad y en algunos casos mala y con malos resultados, por lo que vemos, por los propios informes de las encuestas que hace la propia Dirección General de Turismo.

La verdad es que es una pena que una empresa pública que debería hacer algo más que sólo coordinar, que sólo agilizar la tramitación, como incluso aquí ha dicho el propio Gerente, nosotros creemos que cuando se crea una empresa pública se crea para algo más que hacer lo que podría hacer y estaba haciendo, de hecho, la Dirección General de Turismo, porque para hacer eso -como se suele decir-, para ese viaje no hacen falta estas alforjas; se había quedado en la Dirección General de Turismo y no se había creado una empresa pública. Porque el problema que hay con esta empresa y con todo lo concerniente a la Dirección General de Turismo es que hay mucho ruido y pocas nueces. Al final, la Dirección General de Turismo... Usted se ha referido al Plan Regional de Turismo, y como al final el Director General, en una comparecencia que hubo en estas Cortes, pues decía que este Plan Regional hay que tomarlo como un todo. Nosotros estamos de acuerdo. Un Plan Regional de Turismo hay que tomarle como un todo, es decir, Sotursa no puede estar aislada, no puede estar yendo por libre en las actuaciones de la Dirección General.

Bien es cierto que aquí no vamos a examinar a la Dirección General de Turismo, vamos a examinar las actuaciones de Sotursa, pero lo que está claro es que son caminos que, además, por cómo ustedes los proyectan, la verdad es que se entrecruzan. Y como se entrecruzan y los resultados no son buenos, pues nosotros vamos a intentar desbrozar un poco la paja que en ese camino no nos deja ver.

Cuando se creó esta empresa pública, Sotursa... es cierto que en el año noventa y uno, pero la verdad es que ha estado durante unos años sin funcionar, mal que nos pese a nosotros, pero, bueno, tal y como ha resultado al final, no sé si es bueno que se hubiera quedado en la

situación anterior en la que estaba, es decir, sin un funcionamiento.

Cuando una empresa como ésta, que entre sus muchos... es decir, por el acta fundacional, es decir, la Ley, llevaba no sólo la promoción del turismo, sino también la incentivación del turismo, y, lógicamente, para incentivar el turismo hay que tener algo que incentivar. Y lógicamente, solamente para agilizar y tramitar unos expedientes, a lo mejor... o unas contrataciones de campañas publicitarias, que es lo que aquí se ha dicho, pues de verdad que para eso no hace falta crear una sociedad, en este caso una empresa pública; servía exactamente lo mismo la Dirección General. Lo que pasa es que a lo mejor con unos controles que una sociedad pública, pues no es que no tenga lo mismo, pero, en fin, hay que buscar entre más papeles, hay que mirar en otras páginas de los presupuestos, etcétera, etcétera. Porque de verdad que otra cosa que no sea contratar campañas, poco más novedoso ha hecho la sociedad, en este caso la empresa pública Sotursa.

Pero es que ni siquiera cumplen algo que la propia Dirección General, cuando crea el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo, habla y cuantifica en dinero, porque aquí es una comparecencia de presupuestos, vamos a tratar de hablar un poco también de presupuestos. Y cuando se habla de ese plan de desarrollo y, lógicamente, ahí se incluyen los presupuestos que debería tener esta empresa pública, pues se habla del quinquenio mil novecientos noventa y cinco-dos mil, en el cual se decía que en el apartado seis, para divulgación de la imagen turística, la inversión que debería de hacer -en este caso pública- la Junta de Castilla y León a través de la empresa que usted hace de Gerente sería en estos años 6.600 millones de pesetas. Se ha pasado el noventa y cinco, en el cual solamente han invertido 684.000.000, en el año noventa y seis tienen ustedes presupuestados 978. Lógicamente no cubren esos 1.000 y pico millones que harían falta para llegar a ese tope que ustedes mismos se habían marcado, porque nosotros, podrán contestarnos cualquier cosa, pero no que trabajamos con otros datos que no sean los propios que nos da la Junta de Castilla y León, con lo cual, pues, bueno, si se yerra o se equivoca, que no se nos eche, en todo caso, a nosotros la culpa de esos datos.

Pero es que hay cuestiones un poco más importantes. Es que dentro de ese propio plan, pues previendo, se preveía, haciendo el horizonte dos mil, que, por cierto, utilizan tanto el propio Gerente de la empresa como los Directores Generales y el propio Consejero, o en este caso Consejera; cuando hablan del número de miles o millones, en este caso, de visitantes que aumentan en nuestra Comunidad Autónoma utilizan siempre esa varita mágica de que con las inversiones que se van a realizar se va a llegar a 300.000 millones de pesetas de ingresos por turismo, se van a crear cerca de cuarenta mil puestos

de trabajo, etcétera, etcétera; todo con el horizonte dos mil. Bueno, eso lógicamente todo se planifica en base a unas inversiones, y esas inversiones -repito-, en lo que atañe a esta empresa, que sería la divulgación de la imagen turística, quedan muy cortadas. Pero si hablamos de lo que es la Dirección General de Turismo, ya ahí entonces sí que nos vamos al acabose, porque tienen en este año menos presupuesto todavía que en el año noventa y dos, con lo cual es una cuestión que no parece absolutamente razonable.

Nosotros, cuando se produjo la comparecencia del Director General de Turismo, pues, lógicamente, estas cosas no hablamos porque pensábamos que se iba a hablar en la comparecencia del Gerente de Sotursa, siempre teniendo en cuenta que las declaraciones de Director General y Consejero en su momento, cuando ya se puso en marcha en el año noventa y cuatro -digamos que del todo- la empresa pública, se decía que iba a ser un poco el brazo, no vamos a decir armado, porque parece una cosa un poco exagerada, pero sí acomodado en cuanto a las inversiones de la Dirección General y del turismo y de la Comunidad Autónoma. Pues, lógicamente, cuando se prevé que con un presupuesto de 248.000 millones había que dedicar cerca de 3.200 millones al turismo en la Dirección General, y con uno de cerca de 300.000 se dedican 2.274, pues la verdad es que con estas cuestiones poco se puede hacer en favor del turismo, a no ser, a no ser que lo que se haga tenga un resultado que no sea productivo.

Y ahí, pasamos un poco a analizar, porque, lógicamente, no nos tenemos que ver sólo lo que va a hacer Sotursa en el año noventa y seis, sino si nos vale para algo lo que se ha hecho en los años anteriores.

Usted ha hablado de las campañas de promoción turística. Yo, repito que basándome en el propio estudio que la Dirección General de Turismo ha hecho y que, por lo tanto, los datos no creo que nos digan que están equivocados -curiosamente usted ha hecho incidencia en ello-, lo peor valorado, lo peor valorado por aquellos que visitan y se les ha preguntado -se supone-, pues son la señalización turística y la promoción turística, esos son los aspectos peor valorados por aquellos encuestados. Por lo tanto, si lo único que hace esa sociedad que es la promoción turística es lo peor valorado por los que vienen a nuestra Comunidad Autónoma, pues, apañados vamos; no creo que eso sea lo que -digamos- debería de dar de sí esta sociedad... Sotursa, sociedad... empresa pública, Sociedad de Turismo de Castilla y León. Cuando éstos son los resultados, a nosotros tampoco nos extraña mucho, porque, claro, viendo aquellas y dando un poco con lo que es el desarrollo en este caso de La Pinilla, pues, claro, si se hacen unos carteles llamando a venir a esquiar en Castilla y León con fotos de Sierra Nevada, pues, hombre, qué van a hacer los de La Pinilla si a los pobres hombres les ponen unas fotos de Sierra Nevada, que

encima luego no tenía nieve por tal y como estaba la situación climatológica. Pues, con estos andamiajes no se puede hacer una buena estructura; parece, parece que no se puede hacer una buena estructura. Y de verdad que lo lamentamos, porque es que creemos que sí que era una buena, cuando así se apoyó desde el Grupo Parlamentario Socialista, era una buena idea la creación de esta empresa pública. El problema es que, claro, ponerla en marcha y como se ha puesto en marcha, por los resultados, y nos limitamos a ellos, los resultados no parecen que sean concordantes con esa inversión; que no es poca la inversión que se está haciendo, en este año ya son 1.200 millones de pesetas para la promoción turística de Castilla y León y el turismo receptivo.

Cuando, además, en otra de las promociones, pues se recuerdan cosas a lo largo de estos dos años, que sobre todo es cuando ustedes han funcionado más; hicieron una campaña invitando a visitar la Semana Santa de nuestra Comunidad Autónoma justo una semana antes de que empezara la Semana Santa; lógicamente, la gente que prevé venir o salir de viaje no lo deja para la última semana. Eso hay muchos que lo hacen, porque este un país donde también somos muy apropiados a hacer las cosas a última hora, pero no tanto, no tanto; la gente ya razonablemente va programando sus vacaciones, sus salidas, etcétera, etcétera y, por lo tanto, va previendo con mucha más antelación esas salidas. Y bueno, pues hacer una inversión costosa, como eran... creo recordar que treinta o cuarenta millones de pesetas, en una campaña promocional de la Semana Santa de Castilla y León, una semana antes de la Semana Santa, nuestra idea es que es tirar el dinero, así de claro, tirar el dinero. Y eso fue reconocido por el propio Director General en una comparecencia, y dijo que se corregiría al año siguiente.

Pero es que cuando... repito, si nos remitimos a ese acta fundacional que es la Ley de creación de Sotursa, pues ustedes deberían de hacer también o tendrían que hacer también un desarrollo de nuevas ofertas turísticas; eso decía la Ley, eso decía la Ley. Pues hay algo que se creó y que se publicó, que es el Plan Regional de Turismo -el veintitrés de agosto del noventa y cuatro-, donde se hablaba de rutas, circuitos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma. Yo la verdad es que no he visto nada de ello, no he visto nada de ello, ni publicado, ni novedoso, ni hecho en concreto como -digamos- algo no coyuntural, no que se le ocurre alguien. que hace en un momento dado en un CIT o en un Protur, y hace, bueno, pues una ruta de los castillos, o una ruta mozárabe, o alguna ruta por ahí que pueda ocurrírsele, en una provincia o en un CIT local, sino algo coordinado por esta Comunidad Autónoma -repito- a través de Sotursa.

Porque es que además luego, si usted tiene que promocionar algo, cuando luego vemos lo que va viendo, y aquí se ha hablado un poco por la Portavoz del Grupo Parlamentario, es que las herramientas que ustedes le pueden dar no económicas para hacer las campañas, sino

lo que tiene que hacer la Dirección General, pues la verdad es que cuando se van bajando las inversiones en campamentos públicos, de 100.000.000 en el noventa y cuatro a 18 en este año, o la construcción y mejora de infraestructura turística. Porque estas dos comparencias están muy relacionadas, ¿no?, cuando se hablaba antes, hablaba el Gerente de La Pinilla de las inversiones en infraestructura turística que hacían los pueblos de alrededor, pues cuando se ha bajado de unos 150.000.000 que había en el año pasado, más remanentes 630.000.000, a 36.000.000 que usted ha mencionado este año en infraestructura turística, pues, es que fíjese usted qué variación: de 630.000.000 a 36; es que con eso se puede hacer poco. Así yo entiendo que usted diga que eso no es suyo, pero usted está dentro de una Administración, no es... lógicamente, usted debería, entendemos nosotros así... nosotros siempre desde el punto de vista de cuando apoyamos aquella creación de la empresa pública, usted debe de decirle al Director General lo que usted cree que hay de error en la promoción turística o en el "incluso" el propio desarrollo turístico de nuestra Comunidad Autónoma. Porque, eso sí, cuando luego hay que apuntarse los tantos del incremento de viajeros y gente que pernocta en nuestra Comunidad Autónoma, eso lo apuntan todos. Entonces, tanto el debe como el haber hay que apuntarlo en todas las estructura que en esta Comunidad Autónoma, porque no olvide que Sotursa -y usted es el Gerente- está financiada al 100% por capital público; de esta Comunidad Autónoma por lo tanto, no me vale que usted encoja el hombro, como diciendo: bueno, que el Director General que haga lo que quiera. Pues mire, si sólo le vale para que usted le diga algo al Director General esta comparencia, pues, dígame usted algo, de todas maneras nosotros pediremos la comparencia y la vamos a pedir así, del Director General para hablar de estos aspectos porque los consideramos unos de los puntos importantes para el desarrollo futuro de esta Comunidad Autónoma; y, de verdad, y de verdad, como lo llevamos diciendo desde hace tiempo, desde hace unos años, bueno, en algunos casos incluso poco a poco se nos va haciendo caso.

Cuando usted hablaba también, lógicamente, de las cuentas... yo no voy a entrar mucho a analizar las cuentas puntualmente, es decir, las variaciones de capital, las incorporaciones de crédito, remanentes, etcétera, etcétera, sobre todo porque va a haber tiempo, aquí estamos hablando un poco de pasado y de futuro, pero sobre todo un poco en el debate político, no tanto en el económico, que se entrará seguramente con el paso del tiempo. Pero sí que hay algunas cosas que por lo menos llaman un poco la atención. Porque ustedes, digamos que de gasto corriente con las transferencias que da la Junta bajan 10.000.000 de pesetas del año pasado a éste, son 232 a 222; pero, curiosamente cuando leemos los otros libros, anexos que acompañan al presupuesto, pues se ve que el personal, en la partida de personal, pasa de 60 en el noventa y cuatro a 114 en el noventa y cinco y 264 en el noventa y seis. Cuando viendo una respuesta parlamentaria a un Procurador "que está cerca de mí en este momento" pues curiosamente es personal eventual casi

todo, y que encima acaba en enero del noventa y seis. Entonces, la pregunta es: una subida tan disparatada, desde nuestro punto de vista, no quiero decir que no sea razonable, pero digo disparatada en cuanto a la subida de 114 a 264, si nos la puede usted... no explicar puntualmente, sino por lo menos decirnos en qué consiste esa subida de personal. Y, sobre todo qué va a pasar con esa oficina que usted hablaba de Madrid y con lo propio de Valladolid, porque los contratos que ustedes tienen se acaban prácticamente todos en enero de este próximo año noventa y seis. ¿Qué es lo que van a hacer con esas oficinas?, ¿con qué las van a dotar? Si van a aumentar o no van a aumentar mucho el personal, si van a seguir siendo personal eventual o van a pasar ustedes a contratar personal fijo. Porque, lógicamente, en estas cuestiones no sólo hay que contar con las mejores personas, sino con personas que conozcan un poco ya el devenir de estos acontecimientos.

Lógicamente usted hablaba, a lo mejor esta cuestión del personal tiene algo que ver con las oficinas de turismo; es decir, ustedes prevén que se construyan, perdón, que se pongan en funcionamiento algunas nuevas, hablan curiosamente además de oficinas de turismo fronterizas "porque utilizan ese término en algunos casos"; yo creo que debería estudiar si no sólo son las fronterizas, y si esas fronterizas que dicen ustedes bueno pues son sólo las de Ponferrada, Miranda, Aranda y Medina; que, la verdad es que tampoco cuadra mucho cuáles son la frontera de Media del Campo, ¿con quién? Como no sea con alguna población cercana que no me suena a mí que eso sea lo que haya que hacer.

Y luego, hablando y... por terminar y enlazar un poco con el tema de La Pinilla, sobre todo porque estos temas de los aspectos turísticos los trataremos, hombre, con el responsable de la cosa, por entendernos, que es el Director General de Turismo, pero, lógicamente, usted está aquí y habría que ver qué es lo que pasa.

Cuando habla usted de los convenios con instituciones, bueno, de las cuentas que usted nos ha hablado, a lo que yo tengo aquí, la verdad es que no me cuadra mucho, porque habla de que en promoción van a gastar 530.000.000, y usted en campañas de promoción en el propio papel de los presupuestos del noventa y seis habla de 600.000.000. Yo no sé si será un error, o que no está bien puesto, o que a lo mejor las cosas, pues por aquello de cuadrar los números pues se hacen de cualquier manera, en vez de ponerlas con seriedad.

Si en estos 1.300 millones, lógicamente, cuando se pone "porque esto al final luego como se hace público, y parece pues que los 1.300 millones son de inversión completa", pues si los 1.300 millones que ustedes refieren y me refiero a este apartado que usted conocerá porque en los presupuestos me imagino que se habrá puesto porque lo ha dicho... o lo ha presentado usted como tal, pues lógicamente aquí estarán reflejados los gastos co-

rrientes; porque si no, con los otros 1.300 millones que ustedes tienen de presupuesto previsto de ingresos de este año, si 1.300 ya los dedica... Son 1.387 los que ustedes presupuestan, si dedican 1.300 millones a campañas, muestras, convenios, medidas de apoyo promocional etcétera, etcétera, pues la verdad es que habría que descontar o repercutir a lo mejor en cada cartel lo que cuesta el personal que tiene esta empresa pública y los gastos corrientes.

Y cuando habla «repito» de los convenios, pues hombre pues es cuando decía que nosotros intentamos hacer de estas cuestiones algo un poco serio desde el principio. Entonces han firmado convenios con los diferentes patronatos de turismo y los obispados para la visita de las iglesias, cosa que a nosotros, a este Procurador le alegra porque presentó una Proposición No de Ley hace cuatro años, que fue aprobada y no puesta en marcha durante un par de ellos, pero que al final es lo que lleva a cabo estos convenios (que es que se puedan visitar las iglesias financiadas con dinero público su restauración), cosa que parece bastante razonable ya que se haga, pero, cuando en una provincia... «en este caso yo siempre pongo el ejemplo de la que más conozco, que es la mía», pues sólo se ponen cuatro municipios de los... pues no voy a decir como mínimo, pero cincuenta posibles, pues la verdad es que no parece muy aprovechable esos pocos millones, porque la verdad es que son dos. Pero que en todo caso la verdad es que si van a ser 400 deberían de ser... contando, ustedes deberían de contar con inversiones bastante más productivas y rentables de este dinero que, no olvide que la Comunidad Autónoma «en este caso todos los castellano-leoneses» hemos puesto en este caso en sus manos como en otros casos en otros Gerentes o Directores Generales.

Y, pasando ahora al tema de La Pinilla, es otro de los asuntos que nosotros hemos creído siempre en el principio, desde el principio «y eso lo sabe el Gerente de sobra» en la necesidad de reflotar esta estación de Esquí. Una vez reflotada, o como debería haber estado así, nosotros creemos que ya en su momento se podían haber iniciado algunos otros tipos de actuaciones, pues yo creo que hay que empezar a pensar en algo más, y yo le agradezco al señor de las Heras toda la información, que nosotros obviamente conocemos sobre las cuestiones económicas, pero yo creo que aquí «repito» vamos a hablar un poco más de proyectos de futuro o actividades pasadas, no tanto del costo financiero, porque usted sabe de sobra, y usted lo ha dicho, que al ser participada por Administraciones Públicas «o, en este caso, Caja de Ahorros», pues la verdad es que no tiene esos costos financieros exagerados que tendría un préstamo cualquier empresa normal.

Pero sí que quería algunos razonamientos o pensamientos en alto. Porque usted sigue hablando, y lógicamente que sea así, solamente habla del tema del esquí, habla un poquitín y lo ha anunciado también que lo tiene ahí el tema de Pinilla, total, esa actuación futura. El

problema es que nosotros llevamos muchos años diciendo que es que eso tenía que haber sido paralelo, porque, lógicamente, no podemos estar, como se ha estado durante mucho tiempo otra profesión también muy relacionada con esta Comunidad Autónoma que es la agricultura, siempre mirando al cielo; es decir, no podemos estar pendientes de que se utilice una estación de esquí, como en este caso La Pinilla, unos pocos días al año. Y no solamente una utilización de doce meses, que era lo que nosotros llevamos reivindicando de siempre; es decir, la única manera de que esos cerca de 2.000 millones que ya se han invertido por las diferentes administraciones o instituciones en La Pinilla den alguna rentabilidad, es que se haga un aprovechamiento global de los doce meses del año. Porque, claro, y usted lo ha dicho ahora también, hay que innovar completamente y meterle la mayor tecnología. Claro, si los cañones de nieve, que prácticamente por la climatología adversa no han sido muy usados los tenemos que cambiar ya, por lógica, por lógica, porque hay «digamos» elementos tecnológicamente más avanzados en el mercado, pues al final es que estamos en un pescado que se muerde la cola, nunca vamos a salir de ahí. Nosotros llevamos diciendo muchísimo tiempo que esto tiene que cambiar. Y lógicamente ahí la Junta pues de esos cerca de 2.000 millones ha invertido 1.400 millones, y que este año, de los 637.000.000 va a invertir 387, es decir, más del 50% debería de ir pensando en hacer otro tipo de actividades, pero no sólo pensando, sino llevándolo a la práctica, llevándolo a la práctica.

Porque ese estudio que usted dice no debería sólo de abarcar esos ocho o nueve meses, debería abarcar todos, todos los meses; es decir los doce meses del año. Pero, curiosamente aquí es donde vemos otra de esas contradicciones con las que nos encontramos siempre en esta Comunidad Autónoma, es decir, se programa o se propone siempre que... digamos por encima lo privado de lo público; pero, curiosamente, pues, la Junta de Castilla y León gobernada por un partido que propone sobre todo lo privado por encima de lo público, pues, curiosamente, hacer unas inversiones en las que la iniciativa privada no se la ve que haya tanteado todavía las posibilidades de entrar en esta sociedad, porque si la iniciativa privada viera que fuera rentable seguro que entraba, seguro que entraba.

Por lo tanto, ahí es una de las actuaciones que usted como Gerente «y en este caso coordinado con el resto de las instituciones» debería de plantear. Es decir, ¿por qué no entra la iniciativa privada a hacer muchas de las cosas que ahí se deben hacer para que eso tenga una rentabilidad total? Porque al final había canchas de tenis, había piscinas, ya no las hay, porque cuando se realizaron las obras se taparon. Porque aunque usted diga que los establecimientos hoteleros han subido, la verdad es que conocemos la zona y no han subido todo lo que deberían. Porque, al final, relacionado con el mismo tema del turismo, si algo deja rentabilidad en la comarca es que la gente se quede a dormir, que pernocte. Eso es lo que deja

dinero. Entonces, no se ve en la proporción que se debería la iniciativa privada a la hora de construir, a lo mejor es que no cree en ese proyecto, y por lo tanto eso es lo que deberíamos despejar cuanto antes mejor.

Y no quería entrar en nada más en esta intervención hasta la segunda parte en la contestación. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para el turno correspondiente al Grupo Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias a los dos Directores que comparecen hoy, Sotur y La Pinilla.

Vamos a comenzar en el mismo orden que ellos han intervenido a hacer las preguntas por parte de nuestro Grupo Parlamentario.

Nosotros respecto a Sotur tenemos que hacer una afirmación de principio y es que Sotur puede ser el gran motor y es sin duda el gran motor del turismo de esta Comunidad Autónoma. Sujeto, como no podía ser menos, a las críticas, legítimas, y críticas que pueden ser hechas con mejor o peor acierto, pero críticas importantes. Y de esa manera es como realmente se aprende y es de esa manera como realmente se pueden remediar, pues o fracasos o situaciones en las que ha habido errores. Pero, en definitiva, tenemos una gran confianza, mostramos una gran confianza en la empresa. Porque creo que lo que se nos ha expuesto esta tarde por parte del señor Gerente de Sotur pues viene a ser todo un programa de actuación absolutamente coherente, muy definido, casi con una casuística excesiva para lo que realmente puede ser una comparecencia, y bueno, nos hemos enterado de cosas verdaderamente interesantes, y de cosas verdaderamente importantes, sobre las cuales nosotros vamos a preguntar. A nosotros también el presupuesto es poco, 1.200 millones de pesetas, ¡pues qué les voy a decir! Yo desearía tener un presupuesto mucho más amplio en el tema turístico en nuestra Comunidad; pero no es menos cierto que es un paso muy importante el que se da con este presupuesto que se incrementa en alguna medida –y como demostraré luego después– en un 32% en temas muy importantes y a pesar de existir la asunción de alguna nueva actuación de la cual también quiero pedir conocimiento y cuenta al señor Director Gerente de Sotur.

Lo que primero le quiero significar es que nos aclare usted, señor Gerente de Sotur, si lo que se va a crear, o la idea que tienen ustedes de crear es una agencia de turismo receptivo, con independencia de Sotur o dentro de la configuración de Sotur, o una central de reserva regional que es absolutamente importante y necesaria, o bien una central de turismo rural, no me ha quedado claro en el transcurso de la intervención. Pero sea lo que fuere, sí

que le tengo a usted que señalar –y se lo señalo en sentido positivo como creo que usted lo debe tomar–, que es preciso que Sotur –o quien pueda corresponder– tiene en nuestra Comunidad Autónoma que contar con una central de reservas rural y turística. Porque, no es menos cierto, y usted lo tiene que saber, que hay Grupos, internacionales concretamente, yo no voy a dar aquí nombres, donde ya están haciendo actuaciones en otras Comunidades Autónomas, y tienen puestos los ojos en esta Comunidad Autónoma de Castilla y León para producir un turismo masivo y barato. Y ahí Sotur debe de estar. Ahí Sotur debe de estar, a efectos de canalizar por una central de reservas –regional y rural– que es como debiera configurarse, bajo nuestro punto de vista, la canalización de ese turismo interior, por supuesto –y también exterior, ¿por qué no?, pero fundamentalmente interior–, para la potenciación y el incremento del mismo en nuestra Comunidad.

Ésa es una pregunta que yo le hago a usted, porque creo que la partida presupuestaria son 38.000.000 de pesetas, si yo no he entendido mal, y, en definitiva, bueno, pues por algo hay que empezar, pero no dejo de reconocer que es corta.

Significarle que la intensificación de la promoción del turismo, unido a lo anterior, y unido a la programación que usted hace en ferias, y unido a la programación que hace usted también en la promoción general, es como pueda conseguir nuestra Comunidad la intensificación del turismo, mediante un conjunto de actuaciones unificadas y dirigidas al único fin que podemos tener, y es que veamos nuestros establecimientos con unas economías boyantes –me refiero establecimientos turísticos– y, en definitiva, que pueda redundar –como es lógico– en el flujo de cantidades importantes monetarias para nuestra Comunidad.

Ha dicho usted firma de convenios con CIT y patronatos. ¿Se ha realizado ya alguno? Es la pregunta que quiero que usted me conteste, en la medida que usted pueda. ¿Y en qué consisten esos convenios? ¿Cuál es... en qué campos actuamos conjuntamente con los CIT y con los patronatos turísticos?

En cuanto al Bierzo, señalarle que es muy grato para nosotros haber oído que... bueno, que tiene prácticamente... o que yo por lo menos así lo he entendido, y se lo pregunto, si participa igual que cualquier otra provincia de nuestra Comunidad Autónoma dentro de la actuación que Sotur lleva a cabo.

Señalización turística. La señalización turística, evidentemente, es absolutamente necesaria y prioritaria, a nuestro juicio, pero no es menos cierto también que entendemos que no podemos solapar actuaciones que ya existen en cuanto a señalización turística. Debe ser una señalización turística propia, con una impronta propia –a nuestro juicio– e incluso, si pudiésemos, con una nueva

clasificación de los establecimientos. Porque ustedes saben, sin duda ninguna, que en el turismo rural –incipiente todavía en nuestra Comunidad Autónoma, pero en el cual yo creo que tenemos una grandísima fuente de recursos a la vista– ya existe hecha esa clasificación e incluso también la señalización correspondiente gráfica. Por lo tanto, nosotros entendemos que eso nos lo debe usted explicar mejor y, en definitiva, que sea algo que se destaque, que genere una actuación nueva que sea distinta de la existente, de la clasificación turística... de la señalización turística actual, y que, por lo tanto, cualquier ciudadano pueda detectar claramente que eso pertenece a nuestra Comunidad Autónoma.

¿Convenios para aperturar monumentos? Cuantos hagan falta, cuantos hagan falta. Sinceramente, creo que hay mucho que enseñar, creo que eso es bueno, y por lo tanto... sea con quien sea, me da igual, con instituciones civiles que con la Iglesia, pero cuantos hagan falta.

Yo desearía que usted también, y yo lo he dicho a los Gerentes de otras empresas, no vengán sólo a Presupuestos; es decir, vamos a intentar en esta Legislatura que ustedes acudan a decirnos lo que ustedes están haciendo en cada momento. De año a año es un período muy largo de tiempo, y se pierde uno un poco en los papeles, y se pierde uno un poco en las cifras, y se pierde uno un poco en lo que dijeron entonces y que ahora quiero retomar, y no sé por qué.

¿La presencia en ferias internacionales y nacionales? También. Todas cuantas hagan falta, pero tratando de canalizar siempre –por supuesto–, de la mejor forma, los resultados que se obtengan en esas ferias, que no se nos pierdan en el vacío, y, en definitiva, que la inversión que hagamos, ya se llame Fitur, ya sean las exposiciones de Bilbao, o ya sean las internacionales de turismo, o ya sea en París, o ya sea en Londres, o ya sea en Milán, realmente, puedan revertir en unas actuaciones concretas en nuestra Comunidad Autónoma en el sector turístico.

Le tengo que significar nuestra buena predisposición –no puede ser de otra manera– en cuanto a la promoción a base de los carteles, a base de los reclamos, a base de las campañas de televisión. Cierto que ha habido errores, no imputables a Sotur, sin duda a la empresa que lo realizó. Yo no sé si ustedes habrán tomado las medidas correspondientes, tal vez no, o tal vez sí, o se tomen, o se tengan que tomar, a los fines de que esos errores, si produjeron algún daño, sean... tengamos la posibilidad de resarcirnos de ellos. Pero yo me muestro favorable... nuestro Grupo se muestra favorable a esas campañas de promoción, y desearíamos –si usted tiene algún dato– que nos diga aquí, ante esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes regionales, si los resultados de las campañas de promoción, incluso con esos pequeños errores, han sido favorables para nuestra Comunidad Autónoma. Porque nosotros sabemos que se están produciendo inversiones muy importantes en el sector de la

hostelería en nuestra Comunidad Autónoma permanentemente; tiene que ser por algo. Esto no es por arte de magia, o esto no es porque la fortuna nos haya mirado con mejores o con peores ojos; tiene que ser absolutamente por algo. Yo creo, estoy convencido, y creo recordar que ustedes incluso tenían hechos los folletos... o en los prospectos que daban ustedes, un tique, un boletín de comunicación hacia ustedes mismos; me gustaría conocer el resultado, la respuesta que han dado los ciudadanos a toda esa... a esas preguntas que les hacían ustedes en torno a qué opinaban y qué entendían ustedes, o qué deberíamos hacer para mejorar las condiciones turísticas de nuestra Comunidad.

El presupuesto de Sotur experimenta un crecimiento en mil novecientos noventa y seis respecto a mil novecientos noventa y cinco de un 31%, exactamente de un 31%. Deseamos conocer si es que eso corresponde o es consecuencia de las nuevas actividades, y si ahí influye, en alguna medida, en ese incremento importante, la participación en la Casona del Pinar, de la que usted no nos ha dicho absolutamente nada y yo quiero, quiere nuestro Grupo Parlamentario conocer, porque ahí había mucho gasto de personal, porque ahí había deficiencias en el funcionamiento, y porque sé que ustedes lo han asumido. Quiero que me responda usted también en alguna medida, si puede, a este... en este aspecto de la cuestión.

Me llama también la atención, dentro de las cifras y del presupuesto, el incremento del 32% en los fondos destinados a la campaña de promoción. Sin duda no se incrementará porque los resultados hayan sido malos; si ustedes hubiesen visto que los resultados habían sido malos, lógicamente hubiesen tomado otro camino. Por lo tanto, abundando en lo anterior, conocer también, efectivamente, si eso obedece a una respuesta positiva, en virtud de qué, si ha habido un interés en el público, si ha llegado al extranjero, etcétera, etcétera.

Y los fondos destinados, concretamente, a los CIT y los patronatos provinciales de turismo también se incrementan en estos presupuestos considerablemente. ¿Realmente obtenemos una rentabilidad turística en función de que esos fondos crezcan también en este presupuesto un 32%, señor Director Gerente de Sotur? Eso también es importante.

Actuaciones concretas. ¿Se piensa en Sotur llevar a cabo alguna actuación concreta con respecto a Portugal? Y le voy a hablar a usted de algo que estoy conociendo prácticamente in situ. Vega Terrón es un puerto fluvial que existe en esta Comunidad. He leído en la prensa las discrepancias existentes en la adjudicación. Pero conozco cómo Portugal está ya enviando, concretamente, turismo, que, claro, solamente llega hasta Vega Terrón, donde no existe más que un puerto fluvial, ninguna instalación hotelera, ninguna instalación de alojamiento, y donde, incluso, en la frontera portuguesa –al otro lado– existe el

proyecto de un magnífico hotel. Yo desearía... si Sotur va a tener alguna actuación en una zona además que es deprimida como es Salamanca, en la provincia de Salamanca, concretamente en La Fregeneda, si no recuerdo mal, que es donde está Vega Terrón. Yo desearía que, si Sotur va a tener alguna actuación, nos lo comunicase. Esto no son más que preguntas de nuestro Grupo Parlamentario.

La edición de la guía profesional que usted nos ha anunciado quiero que "si puede usted" nos la concrete más. Editar una guía profesional... Las guías, hay multitud de guías en estos momentos funcionando. ¿Va a tener unas características especiales? ¿Se tiene preconcebido cómo, de qué manera?

En definitiva, señor Gerente de Sotur, éstas son las preguntas que nuestro Grupo Parlamentario quiere hacerle.

A nuestro... al representante de La Pinilla, saludarle muy cordialmente, don Rafael de las Heras, y bienvenido a esta Comisión de Economía y Hacienda.

Yo creo que usted contra los elementos no va a poder luchar, porque esas luchas casi siempre, casi siempre, se pierden; muy pocas veces se ganan. Pero, bueno, veo en usted una gran fe, efectivamente, en la estación La Pinilla. Y le tengo que decir, nuestro Grupo Parlamentario quiere hacérselo así llegar, que está usted trabajando con tesón, y, en definitiva, bueno, pues eso es lo que vamos a tener que valorar al final en lo que es la actuación de un Gerente de una empresa.

La Pinilla, que todos hemos oído hablar en innumerables ocasiones "y siempre en Presupuestos y pocas veces fuera de Presupuestos", yo le recuerdo a usted que decía algo en su intervención del año pasado y es que "tocar algo en La Pinilla, siempre hay que hablar de un millón"; recuerda usted que... y siempre de un millón y de más de un millón. Sin embargo, veo que en sus Presupuestos las inversiones en estos momentos son de 30.000.000 de pesetas. Yo creo que va a tocar usted pocas cosas "se lo digo sinceramente", porque si traslado esa frase a la respuesta numérica o cifrada en los presupuestos, pues poco va usted a poder tocar.

Pero bueno, en definitiva será porque se han hecho las inversiones, que había que hacerlas "supongo que es así" y que, por lo tanto, lógicamente, tendrá que llegar un momento en el cual...

Pero sin embargo, sin embargo, produce inquietud en nuestro Grupo lo siguiente "y esto ya lo ha dicho también algún Portavoz anteriormente": si hemos hecho unas inversiones millonarias, si realmente hemos ido a la última tecnología y si realmente no conseguimos, porque la climatología es así, no conseguimos tener la nieve que deseáramos para que esos quince kilómetros de pistas,

efectivamente, tengan sesenta centímetros de nieve o setenta centímetros de nieve, porque cuando no hace frío para poder innivar con los cañones, resulta que llueve al día siguiente, y lo que se había hecho ha desaparecido "eso es luchar contra los elementos, y a eso me refería concretamente", ¿es prudente, es prudente el anuncio que usted nos hace de continuar invirtiendo en nuevas tecnologías?, incluso, como yo le he oído a usted, porque... a temperatura cero grados para producir nieve artificial.

Mire usted, yo creo, nuestro Grupo entiende que el esfuerzo está hecho, que la estación de La Pinilla es una realidad, que la atracción turística de La Pinilla ahora hay que complementarla urgentemente con ese plan total de actuación de La Pinilla, del cual habló usted ya en la comparecencia del año pasado. El plan total de La Pinilla nos lo vuelve usted otra vez, lógicamente, a sacar aquí en esta Comisión, bueno, porque entiende usted y ha llegado usted al convencimiento "o el Consejo de Administración" de que es preciso dinamizar esa parte de la provincia de Segovia, ese nordeste de la provincia de Segovia, con inversiones que no sean solamente las de la actuación en el esquí, en el deporte del esquí, porque habrá que ir, lógicamente "fallándonos como nos falla la climatología", a otras cuestiones que puedan ser complementarias del esquí; con independencia de que, claro "y es lógico que usted así lo presente ante esta Comisión de Economía", una recaudación de 150.000.000 de pesetas/año, con todo el esfuerzo que ustedes hagan, con todo lo que ustedes quieran poner de buena voluntad, es muy poco, primero, para el coste que supone, y... Pero claro, si usted abre dos días o cuatro fines de semana, también, no puede usted hacer milagros y nosotros reconocemos que así es.

Por lo tanto, entendemos como prioritario el que tome usted en consideración, en la medida que pueda y dentro de los presupuestos que usted tiene previstos, el que es preciso complementar esa estación cuanto antes, cuanto antes, y de la forma más urgente posible, con inversiones que puedan producir efectivamente una reactivación de la estación en el orden turístico; también tenemos que decirlo con toda la claridad y así lo señalamos.

Nosotros conocemos, efectivamente, que no podemos hablar tampoco de que sea una inversión multimillonaria, como lo es en relación con la que ha habido en otras Comunidades Autónomas, porque lo conocemos; yo tengo aquí datos, por ejemplo, como la Junta de Andalucía tiene invertido en Sierra Nevada 11.250 millones de pesetas, contra una inversión de la Junta de Castilla y León, en todo el tiempo, de 2.086 millones de pesetas; por lo tanto, creo que la diferencia es importantísima. Pero llegado es el momento de plantearse los objetivos en función de lo que se puede hacer, que usted nos ha expuesto perfectamente bien y que nosotros... va usted a contar con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, como no puede ser menos, porque entendemos que podemos llegar a obtener objetivos importantes.

Le quiero hacer a usted una pregunta que se le hizo el año pasado, y que lo he visto en el Diario de Sesiones, y la hacía el señor Pérez Villar concretamente, que fue quien intervino el año pasado aquí. Al parecer, existían unos solares de la Caja de Ahorros Municipal... o de la Caja de Ahorros de Segovia en La Pinilla, que tenían una calificación hotelera, o que, efectivamente, podían haberse utilizado. Me gustaría saber si algo se ha hecho en ese sentido y si, efectivamente, hay posibilidades de conseguir que eso sea así.

Nuestro criterio es que los puestos de trabajo que usted nos ha participado como veintiocho permanentes, me gustaría nos dijese usted también a qué se dedican, aparte de, bueno, las obras de mantenimiento que tengan que realizarse, contra un total de setenta, supongo que será en el período de más alta frecuencia de visitantes a la estación de La Pinilla.

La rebaja de los intereses financieros nos parece que es un elemento y un dato positivo a tener en cuenta. Bueno, rebaja en los costes eléctricos no la va usted a tener, evidentemente, pero por lo menos tampoco va a tener usted incremento. Y lo más positivo es que la tasa negativa de Tesorería, que en estos momentos es importante, pues, en el año mil novecientos noventa y siete, en esa proyección que usted hace, se quede con una tasa positiva de 179,6 millones de pesetas.

El aumento de capital, indiscutiblemente. Pero yo quiero que no solamente nos diga usted que se va a hacer un aumento de capital de 637.000.000 de pesetas. Yo creo, salvo que haya cambiado de filosofía la Gerencia y el Consejo de La Pinilla, que es porque ustedes, realmente, el capital lo dedican a inversión y porque no quieren mayor endeudamiento. Entiendo que será ésta la....., porque usted, además, así nos lo tiene participado en la comparecencia que hizo usted el año anterior.

Simplemente, nosotros con estas aclaraciones nos damos por satisfechos. Y agradecer a los dos Gerentes de las empresas que han intervenido hasta este momento, pues, la atención que han tenido para con esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Planchuelo, Gerente de Sotur.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permiten, voy a contestar según el orden de intervención de los señores Procuradores.

En primer lugar, contestando a la Procuradora del Grupo Mixto, y agradeciendo, en principio -como al resto-, sus observaciones, voy a contestar a su... en fin, a las matizaciones que hace en cuanto a la gestión de Sotur, ¿no?

La división de papeles entre la Dirección General de Turismo y Sotur, en principio no debo ser yo quien responda, pero parece claro, pues, para evitar esos solapamientos y duplicidades. La Dirección General tiene unos cometidos y Sotur otros.

También hacía alguna observación en cuanto a qué se había hecho en el noventa y cinco en León respecto a oficinas de turismo, señalización, infraestructuras turísticas. Con la Diputación de León -porque León todavía no tiene Patronato de Turismo- se firma un convenio, como se firma con el resto de patronatos de las distintas Diputaciones, y en él se acuerdan las distintas actividades que tanto unos como otros tienen interés. Y, evidentemente, las oficinas de... la apertura de oficinas de turismo, las que no son competencia de la Junta, pues son susceptibles de -vía convenio- ser apoyadas financieramente, ¿no?, en períodos de mayor afluencia de turistas o, en fin, cuando lo estimen conveniente, evidentemente, los responsables de turismo de la Diputación, porque son ellos quienes conocen cuáles son las necesidades de las oficinas de turismo en cada uno de los pueblos, en cada una de las localidades donde Sotur o la Junta de Castilla y León, pues, no llega ¿no?

La señalización también es un objeto susceptible, de alguna manera, de ser contemplado en el convenio. Yo sé que León algo ha hecho en cuanto a señalización -en señalización turística me estoy refiriendo-, porque, vamos, despachamos con los responsables de turismo no digo que a menudo, pero sí con frecuencia.

Y las infraestructuras turísticas, bueno, pues, aparte de promocionar en algún sentido, nosotros no convocamos subvenciones ni ningún tipo de ayuda para fomentar la mejora de las infraestructuras turísticas; es algo que es competencia, a través de orden, de la Dirección General de Turismo.

¿Si tenemos alguna previsión de las plazas hoteleras rurales? Bueno, en cuanto al turismo rural, podemos decir... Esto es, quizá, entendido en sentido amplio, porque podemos decir que es común para el resto de las provincias. El turismo... Bueno, hay una normativa, que es la que tipifica qué es lo que se entiende por un alojamiento de turismo rural: posadas, casas de alojamiento compartido... en fin, hay una nomenclatura para todo este tipo de alojamientos. Y, evidentemente, la previsión es a incrementarlo, ¿cómo? Bueno, pues tenemos un número de información turística rural que facilita información; información de ocupación, información de características de turismo rural de cada una de las casas que están inscritas en el registro de este tipo de alojamientos que tiene la Dirección General de Turismo. Pero solamente de éstas, ¿eh?, de las que la Dirección General de Turismo, pues en virtud de la normativa, considera que se pueden acoger a una determinada regulación.

Y bueno, pues de esa manera, a través de la edición de folletos, a través de las asociaciones, que también... de acuerdo con el Plan Regional de Turismo, pues, las zonas piloto de turismo rural son las que llevan acciones concretas en este campo específico del turismo rural. En concreto, en León, evidentemente, como en el resto de la Comunidad, pues hay asociaciones de este tipo que llevan acciones muy concretas en esas localidades que son susceptibles de actuación turística rural. Hay otra asociación que engloba a casi todo el conjunto de alojamientos de turismo rural, como la asociación específicamente de turismo rural que se llama Aletur, y con la que también... son nuestros interlocutores, bien sea a nivel amplio o a nivel más específico, como es el caso de León con Aletur. Bueno, pues se discuten una serie de cosas, pero, evidentemente, ellos son quienes conocen las necesidades más directas e inmediatas de lo que se necesita en cuanto a turismo rural en cada una de las provincias; y en la medida de las posibilidades, pues si es posible formalizar algún tipo de acuerdo o, en fin, de proyecto para sacar adelante esto, pues, evidentemente, se pretende así.

Luego hacía referencia también a Bierzo y León en Fitur. La publicidad que... qué publicidad se hacía para... en cuanto a la Ruta de la Plata específicamente en León. Evidentemente, Sotur entiende de cuestiones turísticas de carácter -digamos- regional; es decir, para actuaciones localizadas, pues para eso están los convenios con patronatos, para eso están los convenios con Diputaciones, para eso están los convenios con los centros de iniciativas turísticas, para eso están los convenios con determinadas asociaciones de turismo rural, para eso están los convenios con patronatos, con obispados y demás. Y en el caso concreto de la Ruta de la Plata y Camino de Santiago, en fin, la Dirección General de Turismo cada año, en principio, pues tiene -digamos- un eje de promoción muy claro, ¿no? Igual que este año que estamos terminando han sido las Ciudades Patrimonio, pues en años anteriores, por ejemplo en el noventa y cuatro fue la Ruta de la Plata, por ejemplo, ¿no?, y antes había sido el Camino de Santiago, antes, cuando todavía no estaba ejerciendo sus funciones Sotur.

En cuanto a la Ruta de la Plata, pues, en concreto, aparte de multitud de folletos, se realizó un proyecto televisivo, un documental, que, en principio, además se hizo con un leonés, y ellos fueron los que ejecutaron este proyecto, que fue "El viaje a la antigua y nueva usanza por la Ruta de la Plata". Tuvo una difusión a través de Tele 5, y una audiencia estimada que estos momentos no recuerdo, pero que varios cientos de miles de personas; no podría decir si uno, o dos, o tres, o cuatro, o cinco cientos de miles de personas, ¿no?

Y Camino de Santiago, pues ya le digo que, evidentemente, cada año la Dirección General de Turismo tiene un motivo principal. Pues, hace dos o tres años fue el Camino de Santiago, con determinadas acciones. El año

pasado fue Ruta de la Plata, también con determinadas acciones; un ejemplo puede ser, concreto en León, "El viaje a la antigua o nueva usanza", aunque comprendía todas las provincias por las que pasa la Ruta de la Plata, evidentemente.

Las acciones realizadas y las futuras con las corporaciones locales son todas, pues porque lo pretendemos así. Es decir, Sotur, por objetivo social, por competencia, no puede entrar a definir qué es lo que... puede valorar, puede hablar con los responsables más inmediatos y cercanos del turismo en cada una de las provincias, pero... y para eso se formalizan estos acuerdos, ¿no? Estos acuerdos son muy amplios. Cabe, en principio, todo lo que pueda resultar de interés, tanto para un lado como para Sotur, Dirección General, Junta de Castilla y León, Castilla y León en general; y son susceptibles de cualquier tipo de consideración; ahí, cualquier acción que pueda resultar interesante, si hay una manera de llevarla a cabo, pues evidentemente, se formaliza a través de un convenio.

Respondiendo al Procurador del PSOE, en fin, yo, claro, yo no puedo entrar a discutir cuestiones políticas. Mi idea era que los resultados, según las encuestas, según había manifestado el Director General, pues, eran buenos, pero en fin, usted tiene otros datos, evidentemente.

Tiene razón al decir, bueno, pues que Sotur es el brazo armado de... en fin, lo ha llamado así... o no lo ha querido llamar así -mejor dicho-, pero sí es un mecanismo gestor, ¿no?

Se han llevado a cabo muchas acciones. Es decir, no solamente sirve... aunque presupuestariamente, evidentemente -como usted dice-, la campaña, pues, se lleva la mayor parte, pero eso es una acción que, aunque discurre a lo largo del año, se formaliza enseguida. Es decir, hay mucho día a día, contactos con ministerios, contactos con otras provincias, que eso es la gestión diaria de Sotur; y que Sotur, pues, porque no tiene ningún afán de protagonismo, quizá no trasciende como Sotur. Pero yo creo que, en principio, los resultados y, en segundo, por la comunicación permanente que existe, bien sea con el resto de provincias, bien sea con el Ministerio, bien sea con las oficinas de turismo español en el extranjero, pues parecen indicar que, ya sea en un sitio o en otro, hay interés por Castilla y León. Bueno, pues eso puede ser derivado o eso puede derivarse de las gestiones más o menos sordas que Sotur está llevando a cabo.

Tiene razón en cuanto a que, en fin, en la campaña pasada ha habido, digamos, no sé, ciertos errores; es cierto, y se manifestaron, y creo que incluso el Procurador del Grupo Popular así lo ha señalado.

Hacía referencia también a que los aspectos peor valorados son la señalización y la promoción turística. Yo creo que promoción se está haciendo mucha; claro,

está muy centrada en cuanto al presupuesto en lo que es campaña. Pero gestiones diarias hay infinidad, hay infinidad, ya le digo, sobre todo con los organismos que canalizan todo este tipo de acciones.

La señalización. Hacía referencia a la señalización. Es un problema. Evidentemente, sí que nos gustaría unificar la señalización turística de la Comunidad, pero es un problema que quizá no se resuelva solamente con buena voluntad, sino que es competencia clara, pues, de Dirección General de Transportes, del Ministerio de Transportes también, de los ayuntamientos. En fin, es un debate que tiene que nacer... vamos, que yo al menos no puedo dar respuesta, ¿no?

También hizo referencia a las fotos de Sierra Nevada. Bueno, no vamos a insistir más en esta cuestión. Lo que sí puedo decir es que los resultados, sobre todo a través de la encuesta de la Dirección General de Turismo y que, en fin, yo tenía entendido que -y según ha manifestado el propio Director- suponía un incremento bastante elevado en la afluencia de turistas en el número de pernoctaciones de Castilla y León, pues mi idea era otra. Los resultados, por eso, quiero decir que, en cuanto a gestión de la promoción turística son buenos.

Por otro lado, y quizá responda a una pregunta del Procurador del Grupo Popular, en virtud del cupón que acompaña a las medias páginas o páginas enteras de inserciones en determinados medios de comunicación, y que estimamos en torno a cuarenta mil... no tengo los datos concretos, pero sí que se puede hablar de entre treinta y cinco o cuarenta mil respuestas de españoles del resto de España que quieren conocer algo más de Castilla y León. Todo esto está procesado y nos da una idea de quién está interesado en Castilla y León, cuál es su procedencia y, en fin, qué inquietudes tiene acerca de qué es Castilla y León. Y por eso, pues, creemos que es un... cada vez vemos que se va incrementando más, y por eso creo que los resultados, en principio, están siendo buenos.

También, otro indicador, en cuanto a resultados, pues, puede ser que distribuimos, eso, dos millones y medio de folletos, que es que nos escriben noruegos, nos escriben asociaciones culturales de diversos puntos de España, del extranjero, pidiendo más información y que les facilitemos datos de Castilla y León.

En cuanto... También hizo una referencia el Procurador del Grupo Socialista a la Semana Santa... bueno, esto es pasado todo, a una semana antes de la Semana Santa. Hay que pensar también que el principal mercado emisor de turistas hacia Castilla y León, sobre todo con un horizonte temporal tan limitado como puede ser la Semana Santa, pues es Madrid, ¿no? En Madrid se puede programar un viaje a Castilla y León a ver la Semana Santa -que indudablemente es muy atractiva- en cuestión

de horas, ¿no? Sí, se puede planear. Y, evidentemente, bueno, se puede plantear otra estrategia, ¿no?

Y me parece que... no tengo los datos, pero no creo que fueran 30.000.000 ó 40.000.000 de pesetas. Y bueno, pues eso se puede considerar un error. Yo, desde luego, no voy a decir... si el Director General de Turismo lo afirmó, pues yo no puedo decir que no.

La inversión en campaña de publicidad... perdón, en infraestructura turística es -creo que la he contestado antes a la Procuradora del Grupo Mixto- competencia exclusiva de la Dirección General. Esto, en principio -según tengo entendido-, supone una mejora de la calidad del servicio de los alojamientos de... turísticos y es competencia exclusiva de la Dirección General de Turismo. No puedo entrar a valorar si los 36.000.000 son pocos, por qué se pusieron.. tiene 36.000.000 ahora o deja de tenerlos; en fin, los presupuestos en todo caso, hay un Consejo de Administración, una Dirección General que son principalmente quienes elaboran los presupuestos.

Dice también y es cierto que los gastos corrientes disminuyen cuando el incremento de personal lo cifra hasta 264; me parece que 264 -y respondiendo a la pregunta parlamentaria a la que hace referencia- es simplemente una relación de trabajadores que eventualmente han sido contratados por Sotur, y fundamentalmente para la Casona, eso está claro.

La estructura de Sotur Valladolid, pues, sigue manteniéndose igual y de la que tienen conocimiento a través de esa pregunta. Y la oficina de Madrid, pues hay dos personas, que imagino que también tiene conocimiento, y eso en principio sigue igual. También tiene previsto la asunción de la gestión de las oficinas de turismo, pero es una cuestión que claro, que hay que valorar y hay que valorar a otro nivel, pero en principio está previsto, si eventualmente se decide así, pues la asunción de la gestión de las oficinas de turismo de la Junta de Castilla y León.

Y el instalarlas en puntos fronterizos, como usted dice, pues, no lo sé, eso también responde a criterios políticos y en todo caso, yo no le puedo dar una respuesta en ese sentido. En todo caso, le quiero decir que estaríamos preparados para... o en fin lo teníamos previsto por si acaso fuese así.

El apoyo financiero a la apertura de monumentos, pues, como usted bien ha dicho, creemos que, en definitiva, todo el dinero, todo el dinero es poco, y el apoyo, en fin... la orientación de esos convenios no la fija Sotur o la Dirección General, evidentemente arzobispados, patronatos, son Diputaciones, Ayuntamientos, en algún caso, quienes deciden qué monumentos son los más interesantes para visitar y los que se pueden acoger a este convenio. En todo caso, pues, evidentemente, nos gus-

taría disponer de más presupuesto, porque éste es uno de los grandes... uno de los principales patrimonios de los... o forma parte de la mayor parte de... perdón del componente de patrimonio turístico de Castilla y León.

Respondiendo también al Procurador del Grupo Popular, agradecerle también, igual que al resto de los Procuradores, su intervención. Y en cuanto a la reflexión que manifestaba sobre la Agencia de Turismo Rural, evidentemente esto es claro. Si hay alguna manera de canalizar este turismo rural, este turismo de interior es creando los mecanismos claros para que, desde cualquier punto de España, pues, se tenga conocimiento de cuál es la situación real de la oferta de turismo rural en Castilla y León. Actualmente, hay un número novecientos dos, que lo único que hace es aproximar; para hacer reservas, pues, evidentemente, se necesita muchas más cosas: pase por formación de los propietarios de las casas, por dotarlos de los mecanismos informáticos u ofimáticos habituales para este tipo de gestión. Pero es una voluntad que es, evidentemente... para canalizar, y para darle forma, y hacer crecer al turismo rural, sería un buen punto de apoyo.

En cuanto... evidentemente nos gustaría intensificar los programas de asistencia a ferias. En fin, creemos que son... sobre todo porque tenemos datos de asistencia, no es algo que nos inventemos; vamos a las principales. Y como el turismo de Castilla y León pues principalmente está enfocado al consumidor final, pues, porque aquí no hay grandes complejos hoteleros, ni se pueden comprar cincuenta mil camas como en Canarias o Mallorca, pues vamos sobre todo a las de consumidor finales, aquellas que tienen pues doscientos, trescientos mil visitantes que conocen directamente lo que es Castilla y León. Eso sin un perjuicio de las conversaciones que puedan tener los empresarios, en fin, para potenciar todo lo que es la oferta de alojamientos turísticos en general en Castilla y León.

También hice una referencia a la firma de los convenios con los patronatos, pues, evidentemente también -vuelvo a insistir sobre ello-, son ellos quienes mejor conocen cuáles son las acciones concretas en cuanto a turismo local, comarcal, provincial, más interesantes. Entonces, si hay alguna cosa que sea... independientemente de las acciones que ellos puedan llevar a cabo, que para eso también tienen su presupuesto, pero si la Junta de Castilla y León, la Dirección General de Turismo puede articular de alguna manera -y perdón por la palabra- este tipo de acciones que pueden resultar de interés para todos, pues, evidentemente, ahí están esos convenios.

Efectivamente, El Bierzo... es una decisión que no me compete a mí valorar, pues se tomó así, y El Bierzo acude a Fitur ya desde hace tiempo con la misma superficie que el resto de las provincias. También hizo un comentario sobre la señalización turística. Evidentemente, eso es una cuestión prioritaria que ya lo ha contestado

antes, pero, claro, nacerá una decisión de este tipo, en principio desde el ámbito... desde el punto de vista turístico, cuando se reúnan los técnicos de las diversas Administraciones o de los diversos interesados en estas cuestiones desde las distintas instancias de la Administración. Ya le comentaba antes, Dirección General de Transportes, el Ministerio, los responsables de Turismo de cada una de las provincias, La propia Dirección General de Turismo. En definitiva, sí que sería bueno ir, en fin, sin entrar a valorar más cuestiones, el ir profundizando en la señalización turística, y sobre todo la de turismo rural, pues como hay algunos... pues el País Vasco, que ya tiene una señalización muy específica de turismo rural; lo que pasa es que turismo rural hay diez zonas piloto, cada una con diez objetivos, cada una con sus objetivos particulares, y, en definitiva, pues, se pretendería aglutinar todo esto.

Apertura de monumentos, evidentemente, cuantos más, mejor. Eso es una lucha que... en fin, y creo que es voluntad de cualquiera que uno de nuestros -como he señalado antes- principales recursos, no sólo turísticos, incluso de satisfacción personal, pues, el observar todos estos monumentos, pues, destinar cuanta mayor cantidad de dinero sea posible.

Asistencia a ferias, pues, también vamos principalmente a aquellas que..., sobre todo son datos facilitados por el Ministerio de Comercio, por las propias instituciones feriales, son datos de asistencia. Vamos a las que nos interesa, y de momento, pues creemos que los resultados son interesantes, sobre todo... eso, porque lo que vemos, lo que se hace allí, lo que se canaliza a través de las oficinas de turismo en el extranjero, que gestionan de acuerdo con Turespaña -las oficinas españolas de turismo en el extranjero son entidades dependientes del Ministerio, canalizan en esas ferias y después de esas ferias; es decir, no solamente es la asistencia, sino que seguramente a través... después de la feria, pues nacen otra serie de actividades, nos visitan continuamente periodistas, agentes de viaje, personas interesadas en conocer Castilla y León y sus diversas facetas.

La promoción en carteles, televisión, bueno, cualquier campaña de publicidad -por definición- contempla ese tipo de acciones, y evidentemente hay una respuesta en la hostelería, pues, porque cada vez nos visitan más personas.

El incremento del presupuesto en el 31%, aunque asumimos la gestión de la Casona del Pinar, se corresponde a un proceso, a una etapa de maduración de la gestión de Sotur y de la asunción cada vez de más competencias en cuanto a promoción turística. Evidentemente, la Casona del Pinar pues no tiene que suponer un mayor coste. ¿Por qué? Pues porque se ha racionalizado en la medida de lo posible, se ha intentado mejorar la gestión de compras, los procesos de contratación de personal, adecuándolo siempre a la demanda de la propia residencia.

El incremento del 32% en la campaña de promoción también responde a que, evidentemente, según los resultados completamente objetivos del cupón respuesta, pues, parece interesante potenciar la inversión en la campaña de promoción. Hay que tener en cuenta, además, que somos la Comunidad más grande de Europa, somos nueve provincias, y que, en fin, que hay otras Comunidades que destinan más dinero a esto.

La inversión en CIT y... a través de los convenios con CIT y patronatos también nos parecen interesante, porque son ellos, como vuelvo a insistir, quienes canalizan las acciones de promoción turística, locales, o comarcales, o regionales.

Y con esto, creo que he dado contestación a todos los Grupos Parlamentarios, a todos los Procuradores. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO):
Muchas gracias, señor Planchuelo.

Para responder a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don Rafael de las Heras.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA PINILLA (SEÑOR DE LAS HERAS MATEO): Gracias, señor Presidente, y gracias también a los Portavoces de los distintos Grupos, y voy a contestar por orden de intervención de los mismos.

A la Portavoz del Grupo Mixto, decirle que La Pinilla tiene el mayor interés en el éxito de todas las estaciones de invierno de nuestro país. Pero a la vez, independientemente de la pregunta dirigida al Consejero que responderá -como es lógico-, decirle que La Pinilla es una sociedad anónima en la que... efectivamente, está agradecida a todos sus socios, que son solidarios y consecuentes con sus posiciones en el Consejo de Administración. No sólo la Junta, que ni siquiera tiene más del 50% del capital, sino a la Diputación Provincial, a los Ayuntamientos, a las Comunidades de Villa y Tierra, y también, muy fundamentalmente, a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, entidad financiera que tiene que promover los propios recursos de la provincia, y que los dedica a esto en vez de dedicarlos a otras cosas, que además de nuestro socio -importante, en cuanto a participación en el capital- es nuestro banquero, aunque no banquero privilegiado, como posteriormente explicaré al Portavoz del Grupo Socialista.

Por otra parte, en nuestra condición de sociedad anónima no estamos nutriéndonos de los presupuestos en base a que no tenemos gastos financieros y en base a que no tenemos amortizaciones, sino que cargamos con esas importantes cargas. Pero, a su vez, también competimos y elevamos nuestros proyectos al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de los Incentivos Económicos

Regionales, y a la Unión Europea, de donde todos nuestros Proyectos del noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco han sido cofinanciados por el FEDER y han pasado rigurosos controles de viabilidad, para que hubiera la cofinanciación Ministerio de Economía y Hacienda, Fondos FEDER y Junta de Castilla y León a través de los Incentivos Territoriales. Es decir, que esa posibilidad, naturalmente, con una estructura empresarial distinta o con la misma estructura -no lo sé si es posible-, acogiéndose a la Ley 50 de Incentivos Regionales, pues, hay esas vías de hasta el... en el caso de la provincia de Segovia, hasta subvenciones del 40% que hemos obtenido.

Es decir, que, realmente, éste es el marco exacto, y se lo digo más con el ánimo de que vea el panorama global de La Pinilla y no que simplemente ayudas que van de la Junta. Lo que ocurre que en los periódicos sale: "la Junta de Castilla y León aprueba una subvención", "la Junta de Castilla y León paga la subvención", "la Junta de Castilla y León aprueba un incentivo regional", "la Junta de Castilla y León paga el incentivo regional", y da la sensación de que estamos recibiendo todos los días... No, no. Nos acogemos como unos empresarios más a la ley, nuestros proyectos han pasado incluso por la Comisión Interministerial de Asuntos Económicos, por ser alguno de ellos superior a 1.000 millones de pesetas, y con todos los filtros necesarios para ser aprobados.

Agradezco al Portavoz del Grupo Socialista que una vez más ya ese acicate diario para el propio Consejo de Administración y para este Director Gerente, en su quehacer de Procurador de todos los días en la provincia de Segovia, y, por lo tanto, le agradezco que una vez más insista a este Director Gerente, y naturalmente yo se lo voy a trasladar al Consejo de Administración, en cuanto a que tenemos que buscar otras líneas para completar la acción de La Pinilla... he dicho en ocho meses o diez, porque hay meses que, a lo mejor, son absolutamente inviables, por razones climatológicas o de vacaciones del personal, pero, naturalmente, para darle el mayor contenido posible.

Los costos financieros. Y en eso quiero aclarar: somos una sociedad que no tenemos el más mínimo privilegio. Si los hemos rebajado es por la acción propia del Consejo de Administración, puesto que ni la autoridad monetaria, ni la Dirección General de Tributos y Política Financiera de la Junta de Castilla y León permitirían una situación de privilegio a La Pinilla, como a ninguna otra sociedad. Es decir, luchamos duramente, ¿eh?, en ese aspecto con nuestro banquero para obtener las mejores condiciones, como cualquier otro empresario.

Pequeña utilización de la nieve. Es real, el sector atraviesa por unas dificultades enormes, no solamente La Pinilla, sino todo el sector, en España, e incluso las estaciones de los Alpes, inclusive, y las europeas. Y, efectivamente, ¿qué se puede hacer ahí? Introducir la

tecnología punta más avanzada. Pero quizá yo no me he explicado bien. Nosotros esa tecnología ya la tenemos, y, por lo tanto, no va a haber mayores inversiones importantes. He hablado de 30.000.000 de pesetas para el noventa y seis y 30.000.000 de pesetas para el noventa y siete. Si tenemos en cuenta que las entradas de inmovilizado son 3.073 millones de pesetas, dedicar 30.000.000 de pesetas al año para mejorar es absolutamente el puro mantenimiento, y quizá introducir unos factores, pues, de unos cañones que se sustituyen por otro, pero que tienen el valor de sustitución nada más, ¿eh? Es decir, que hay que hablar con claridad de que las inversiones están realizadas ya. Que ahora estamos pagando los créditos y los anticipos de tesorería de todo lo que hemos hecho; que tenemos que capitalizar la sociedad entre el año mil novecientos noventa y seis y noventa y siete; y que, a partir de ese momento el Consejo de Administración y los socios representados en el mismo tendrán que determinar qué es lo que van a hacer con el futuro de La Pinilla, dirigido a esta nueva idea del aprovechamiento turístico integral de La Pinilla.

La iniciativa privada. Pues mire, si echamos un vistazo -y ya he dicho que el sector está realmente mal-, si echamos un vistazo al conjunto de las estaciones de nuestro país, todas ellas, salvo la rara excepción de Baqueira-Beret y de Valdesquí, están en manos... son sociedades públicas en manos de instituciones públicas, ayuntamientos, diputaciones o comunidades autónomas, fundamentalmente. Y la otra, que aunque tiene capital público, pero es una sociedad anónima, es La Pinilla.

Por lo tanto, pues evidentemente que querríamos -y lo intentamos- que entre la iniciativa privada, pero el sector en estos momentos no está lo suficientemente boyante como para que así sea. Si vendiéramos la sociedad por un costo, bueno, pues insignificante, seguramente que el segundo propietario haría negocio: no tendría que amortizar, tiene hechas las instalaciones, no tiene gastos financieros, y así, pues, seguramente podría hacerse negocio. Se ha hecho con empresas que se han privatizado de esa manera, pero no es el caso. Vamos a defender, naturalmente, todo lo que se ha hecho ahí, todo lo que se ha invertido; y si viene un socio y podemos vender, por nuestros resultados, parte del capital de la compañía, bienvenido sea quien quiera invertir en la misma. Pero yo, con sinceridad, tengo que decir que no hay perspectivas en estos momentos, de acuerdo a como está el conjunto del sector, para que eso ocurra de manera inmediata.

En relación con el Grupo Popular, agradeciéndole también todo el cariño que ha puesto en su intervención para impulsar a este Gerente a que siga luchando, porque conoce que, efectivamente, no disfruto de otras cualidades, pero, efectivamente, sí que soy un luchador nato. Y el reto de reflotar La Pinilla en el año noventa y dos, cuando yo entré, a finales del noventa y uno, en la Gerencia era verdaderamente un reto que, desde la

perspectiva actual, ahora mismo parece imposible que estemos en la situación que estamos, a pesar de ser una situación todavía grave y difícil. Por lo tanto, muy agradecido en ese sentido.

Dando la misma explicación que he dado al Portavoz del Grupo Socialista, no hay inversiones en el noventa y seis y en el noventa y siete. Esos 30.000.000 son de reposiciones y algún elemento de I+ D en elementos concretos de cañones, que se sustituyen unos por otros para mejorar la calidad y cantidad de nieve, y sobre todo poderlo hacer en temperaturas marginales, que es el hecho fundamental, puesto que las temperaturas en nuestra Región, y en concreto en la zona de La Pinilla, han disminuido desde el año noventa y uno de mil quinientas horas a setecientas hábiles para hacer nieve, pero rondando los cero grados. Y entonces hay que ir a la sofisticación de hacer nieve a ese nivel. Pero, naturalmente, si luego hay saltos térmicos de diez grados de diferencia en un solo día, o lluvias de treinta litros por día como nos han caído, y además los viernes, pues entonces la verdad es que muchos días llega uno a casa muy desanimado.

Los solares. Efectivamente, los que eran susceptibles de pasar a La Pinilla han pasado, todos los deportivos; y el resto está muy condicionado, porque La Pinilla está rodeada por una finca privada y el resto es todo monte de utilidad pública. Y entonces, naturalmente, tendrá que definirse mediante convenios con la Dirección General del Medio Natural para desarrollar, si es que se desarrolla en el futuro, esa posibilidad hotelera, y no, evidentemente, de hacer... porque el desarrollo integral respeta, evidentemente, y se fundamenta, y nuestro principal activo para el desarrollo integral en la naturaleza (los parques naturales y demás) el, naturalmente, no hacer ninguna, ni por asomo, ninguna barbaridad desde el punto de vista urbanístico en la zona, que ya hay de las que provienen del año sesenta y ocho.

Hemos mejorado, efectivamente, la tesorería, pero, bueno, con la misma sinceridad le puedo decir que si tenemos un año de desastre... Valdesquí no ha abierto el año pasado ni un solo día, nosotros hemos abierto treinta y cinco, de los que un solo fin de semana ha sido aprovechable. Pues ya veremos qué pasa. Eso, la hipótesis es fundada, es razonable, es equilibrada, es moderada, pero esperamos que se cumpla y, a ser posible, que se mejore.

Y el aumento de capital, como ya me he referido, va al saneamiento financiero y a pagar los créditos anticipos y todas las inversiones realizadas hasta el momento presente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor de las Heras. Para el correspondiente turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto. No va a utilizar el turno de réplica. Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Medio segunda nada más. Solamente por puntualizar dos cosas, para que no queden... Los datos aquí utilizados por el Grupo Socialista son datos, como lo del coste de la Semana Santa, siempre datos de la Junta de Castilla y León. Lo digo porque eso, como luego queda en el libro de Sesiones, que nosotros utilizamos los datos que ustedes nos dan.

Y esperemos... que eso de luchar contra los elementos siempre tiene una parte inicial, que es que yo no he mandado a mis barcos a luchar contra los elementos. Intentaremos nosotros que la Junta de Castilla y León no les mande a ustedes a luchar contra esos elementos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar... Muchas gracias.

Para contestar a las sugerencias del Grupo Socialista, tiene la palabra... el señor Planchuelo... no ha habido ninguna alusión. Señor de las Heras, no tiene nada más que manifestar. De acuerdo.

Pues muchas gracias a los señores Planchuelo y de las Heras. Perdón, ¿algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta a los señores Planchuelo y de las Heras? Muy bien. Señor Coloma, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Mi pregunta, muy concreta, va dirigida al señor Gerente de Sotur, y es que en unos estudios que se realizaron por un antiguo Director General de Turismo en el año mil novecientos noventa -creo que era el señor Santos Sánchez- se demostraba, o por lo menos se podía constatar que la tercera fuente de ingresos de esta Comunidad era la caza y la pesca. Hemos oído hablar aquí de la Ruta de la Plata, del patrimonio, del Camino de Santiago, de la nieve, de la gastronomía, del turismo rural -que yo creo que tiene un futuro clarísimo-, incluso de rutas fluviales. A mí, desde luego, no me cabe duda que todos estos temas son importantísimos; yo creo que algunos son más importantes desde el punto de vista cultural que de lo económico. Pero sorprende que en la exposición del señor Gerente de Sotur, tratándose de la tercera fuente de ingresos de esta Comunidad, no hayamos oído hablar para nada de la caza y de la pesca.

Y la pregunta es muy concreta: ¿qué hay de esos temas?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Para dar respuesta al señor Coloma, tiene la palabra don Carlos Planchuelo.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, y contestando a dos observaciones que

hacía el Procurador... el señor Aguilar antes, que se me han olvidado por... papeles. Evidente, asistimos a Portugal, a la Feria de Lisboa, y en concreto en la zona de los Arribes del Duero sí que se canalizan acciones con el CIT Arribes del Duero, toda esa zona de Lumbrales y demás. Pues, efectivamente, sí que hay una acción de promoción turística allí, clara además.

La edición de la Guía Profesional es un compendio de recursos turísticos para profesionales, es decir, no se pretende una difusión masiva, sino que sea un elemento de trabajo del profesional del sector turístico.

Y respondiendo al señor Coloma, evidentemente, claro que sabemos que la caza es un recurso turístico muy importante; yo desconocía si era el tercero. En ese sentido, pues en el último Campeonato Mundial de Caza, que se celebró en Soria, pues se colaboró con diversas acciones de promoción. Fue un campeonato mundial en el que, evidentemente, como tal campeonato mundial, tenía mucha trascendencia, ¿no? Y en ese Campeonato Mundial, pues, facilitando circuitos regionales a los americanos, a todos los visitantes que, con motivo del Campeonato Mundial de Caza -no sé de qué modalidad, porque ya lo desconozco-, pues asistieron a Soria, fueron a Soria a celebrarlo. Y en concreto, pues claro, que no es simplemente las acciones de difusión o de promoción, sino que además, evidentemente, pues habría que acogerse a hablar con los hoteleros para ver de qué manera se pueden organizar paquetes turísticos. En fin, no es una cuestión a la que se pueda dar respuesta unívocamente -creo yo- desde... solamente desde Sotur. Pero que, evidentemente, la caza es muy interesante como recurso turístico. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias. ¿Desea el señor Coloma intervenir?

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí. Gracias, Señoría. Yo solamente para hacer hincapié, porque no sólo... quiero que quede claro que no sólo es una fuente de ingresos importante, sino que además es una fuente de ingresos que necesita muy poca inversión por parte de la Administración, porque realmente es una fuente de ingresos que se ha nutrido sin que la Administración haya puesto un importante montante económico, digamos. Por lo cual, me parece que habría que hacer... insistir en él.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Señor Planchuelo, ¿quiere intervenir?

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Sí. Me parece muy interesante, y en este sentido procuraremos trabajar para canalizar diversas acciones de promoción. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): ¿Algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta más? Muy bien. Pues entonces, avisamos... Por favor,

avisen a los señores Gerentes de CEICAL y SITECAL. Por supuesto, agradeciendo las comparecencias de don Carlos Planchuelo y don Rafael de las Heras que amablemente han respondido a todas las cuestiones planteadas.

EL DIRECTOR GERENTE DE SOTUR (SEÑOR PLANCHUELO TOR): Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): (El inicio de la intervención no quedó registrado).

...con los puntos tercero y cuarto del Orden del Día: **"Comparecencia de los Gerentes de CEICAL, S.A. y de SITECAL, S.A., para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y seis, en lo que a sus áreas de actuación se refiere"**.

Tiene la palabra, en primer lugar, don Ramón Bocos, Gerente de CEICAL, Sociedad Anónima.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE CEICAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Muchas gracias.

Voy a referirme brevemente a las características fundamentales de la sociedad, para luego explicar también con brevedad los conceptos fundamentales de nuestro Presupuesto.

CEI Castilla y León es una empresa promovida por la Comisión Europea en enero de mil novecientos noventa, y constituida por cincuenta socios, entre los que destacan la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Industria y Energía a través del IMPI, instituciones locales de Valladolid y de León, asociaciones empresariales y una serie de empresas y entidades privadas.

Su objetivo específico es doble: por un lado, facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras; por otro, modernizar las empresas ya existentes. Tiene otros objetivos de carácter más general, que fundamentalmente se reducen a fomentar la cultura empresarial. Es uno más de los cerca de ciento cincuenta CEI existentes en Europa y, como ellos, está integrado en una asociación internacional, asimismo, promovida por Bruselas.

Sus recursos son algo más de 1.000 millones de pesetas. Y dispone de dos centros de empresas, uno en Valladolid, en el Parque Tecnológico de Boecillo, y otro en León, en el Polígono Industrial La Onzonilla de la Capital.

A través de estos centros de empresas, se ofrecen a las empresas una serie de instalaciones y de servicios, que van desde el espacio físico de ejercer la actividad empresarial hasta servicios administrativos, informáticos, etcétera.

Aparte de estos servicios de carácter inmobiliario, la sociedad presta otra serie de funciones a las empresas y que se reducen en el asesoramiento, formación, información, la gestión de fuentes de financiación -fundamentalmente subvenciones de nuestros socios principales, La Junta y la Comisión Europea- y la gestión de los programas comunitarios que tienen que ver con nuestra actividad.

Esto, como digo, en cuanto a las características de la empresa.

En lo que se refiere a los presupuestos, la base fundamental de nuestros ingresos -como explicaré más adelante- son las iniciativas comunitarias NOW y ADAPT, que, en un principio, tenían un ámbito de aplicación para los años noventa y cinco y noventa y seis, de manera que nuestras previsiones presupuestarias también las hicimos para esos dos años.

En la documentación que les pude entregar a ustedes se detallan estos conceptos de gastos y de ingresos, que partían fundamentalmente de un objetivo, que era, en estos dos años y con los ingresos acumulados durante los mismos, enjugar el déficit de explotación que se produjo el año pasado y que se aproximaba a los 46.000.000 de pesetas.

En cuanto a los conceptos de gastos y de ingresos, y empezando por los ingresos, el concepto fundamental -como explicaba anteriormente- eran los Programas Comunitarios NOW y ADAPT, para los cuales teníamos previstas y aprobadas inicialmente una partida de 240.000.000 de pesetas. Aparte de estos Programas, también existían otros menores, como el Futures, etcétera.

Ésta, como digo, es la partida fundamental; los 244.000.000 eran para dos años, y de ellos se ha hecho una estimación que 76 serían para el noventa y cinco, y 164 para el año mil novecientos noventa y seis.

Aparte de la gestión de programas comunitarios, están presupuestados unos ingresos por asesoramiento del orden de los 6.000.000. Por formación, formación financiada por el Fondo Social Europeo, que habíamos cifrado en el 50% de la cantidad aprobada para el año noventa y cinco. Unos ingresos procedentes del alquiler de los módulos y de los servicios de los centros de empresa, que partían de una previsión de ocupación del 45% en el caso de Valladolid y del 48% en el caso de León, y otros pequeños ingresos.

En cuanto a los gastos, la partida fundamental es el concepto de gastos de personal, y en particular sueldos y salarios. La previsión era que se producirían un incremento de los sueldos sobre el año noventa y cinco de un 4% -hay que señalar que desde el año noventa y tres no se habían incrementado los sueldos-, y, paralelamente,

que también se incrementaría la plantilla en dos personas, para adaptarlas al nivel de ocupación de los centros.

Esto es, como digo, la partida fundamental. Y otras son gastos financieros, por importe de 7.500.000, correspondientes... son créditos, precisamente un crédito puente, para hacer frente a la financiación, en tanto la Comunidad Europea nos abonaba las partidas correspondientes a los fondos comunitarios.

Hay una serie de gastos por suministros y servicios exteriores, la fundamental de las cuales es la de consultores y asesores, que importa 47.000.000. Y es que parte de estos programas que iban a ser financiados con cargo al NOW y al ADAPT serían realizados por personas ajenas a la empresa, que se subcontratarían, fundamentalmente, en el mundo universitario y empresarial; y luego, una serie de gastos generales, fundamentalmente relativos al mantenimiento y conservación de los dos edificios. En total, unos gastos de 212.000.000 de pesetas, que si se reducen en la cuantía de la amortización del inmovilizado, que es un concepto contable, quedan en 170.000.000 de pesetas.

Bien, hasta aquí los gastos e ingresos para el noventa y seis, tal y como fueron aprobados por el Consejo de Administración y por la Junta General de Accionistas.

Con posterioridad a este hecho, se produjo un cambio en las previsiones, consistente, por un lado, en un retraso en la aprobación de las iniciativas comunitarias y, por otro, en una mayor exigencia de cofinanciación por parte al CEI de estas iniciativas. Como creo que es sabido, las iniciativas comunitarias en un 70% las financia el Fondo Social Europeo; en un 15%, la Junta de Castilla y León; y en un 10 debían de ser financiados por el propio CEI. Estas variaciones en las previsiones -insisto, por un lado, un desfase temporal, por otro, una mayor exigencia de aportación a llevar el CEI- es lo que nos llevó, en septiembre del noventa, a dirigir una carta al Director General de Economía, para solicitar el déficit de 43.000.000, que se producía como consecuencia de estas desviación en las previsiones, y es la que figura en los presupuestos que estamos analizando.

Bien, y con posterioridad, después, a este hecho se ha producido otro, y es que, en contra de lo aprobado por la Junta, incluso en contra de lo inicialmente previsto por la Comisión, la iniciativa NOW, que era la fundamental de las dos, ha sido desestimada por la Administración Central y por la unidad administradora del Fondo Social Europeo, con lo cual, si bien para el año noventa y seis no se producirían desviaciones financieras, sí se producirían en el noventa y cinco, que llevarían a un déficit muy semejante al que se produjo el año pasado, que se acumularía, en definitiva, el del año pasado.

Esto es todo. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Bocos. A continuación, el Gerente de SITECAL, don Rafael del Nozal, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE SITECAL (SEÑOR DEL NOZAL NALDA): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, siguiendo el planteamiento de mi antecesor, voy a empezar hablando un poco de cuál es la función de SITECAL, para a continuación hablar algo sobre los presupuestos.

SITECAL, Sociedad de Información y Telecomunicación Empresarial de Castilla y León fue fundada en septiembre de mil novecientos noventa. Consta de tres socios: la Junta de Castilla y León -en este momento es la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León-, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León -CECALE-, y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León. El capital social de la sociedad son 10.000.000 de pesetas. Y el objeto social son la gestión del sistema de información empresarial, la gestión de los EIC -Euroventanillas- y la gestión de los centros de servicios de telecomunicación. El número de empleados es de ocho. Y las actividades realizadas son de contestación a consultas de empresarios, búsqueda de socios, gestión de un programa europeo llamado Telemática, participación en el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de la Junta, participación en el Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León, preparación de propuestas y búsqueda de socios para programas de la Unión Europea, etcétera.

SITECAL, porque éste es un mundo cambiante, ha intentado mantener al día a sus trabajadores -y se han realizado distintos... o ha asistido a distintos tipos de formación, tanto en cuanto a fondos estructurales, como en cuanto a cursos de administración de oracle, seminarios o sistemas avanzados de telecomunicación, seminarios sobre redes virtuales, redes privadas virtuales y servicios de valor añadido, etcétera.

Desde un punto de vista presupuestario del año noventa y cinco, el presupuesto estimado de gastos ascendería a 69.000.000 de pesetas y el de ingresos a otro tanto, de los cuales hay una subvención, por parte de la Junta de Castilla y León, de 30.000.000 de pesetas. Dentro de estos ingresos y gastos no se ha considerado una parte de inversión en un nuevo centro de servicios avanzados de telecomunicación, que asciende aproximadamente a 20.000.000 de pesetas.

Desde un punto de vista del cierre del ejercicio noventa y cinco, se considera... se prevé que el resultado sea equilibrado, sin pérdidas ni ganancias.

Con respecto al año anterior, hay que apuntar que hubo unas pérdidas de 470.000 pesetas, que se aplican a resultados de ejercicios anteriores.

Desde un punto de vista de presupuesto para el año noventa y seis, yo quisiera apuntar que, en primer lugar, no está aprobado por el Consejo de Administración; y, por otra parte, en una reunión anterior de esta Comisión, o de este Comité, se habló de que la actividad de SITECAL va a cambiar. Con esos condicionantes, o antes de esos condicionantes, el presupuesto total de SITECAL, tanto de ingresos como de gastos, es de 72.000.000 de pesetas. Y entiendo que ésa es una misión general de cuál es SITECAL, siempre teniendo en cuenta que parece que va a cambiar de actividad, cosa que todavía no conozco en profundidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor del Nozal. Dentro del turno de Portavoces, y ante la ausencia de los Portavoces del Grupo Mixto y del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, a los dos gerentes que nos acompañan en la Comisión su presencia y la información que nos aportan.

Por el orden en el que han intervenido, en primer lugar, al señor Gerente de CEICALSA, voy a plantear algunas cuestiones muy concretas, porque creo que es lo pertinente en este caso.

En primer lugar, me gustaría saber en detalle cuáles han sido las aportaciones, desde su creación en mil novecientos ochenta y nueve, las aportaciones de activos, tanto de la Junta como del FEDER, en primer lugar, en capital social, si no todos los años, al menos la evolución en que se pueda entender; en subvenciones a la inversión; y, en tercer lugar, en subvención al déficit de la propia sociedad.

En segundo lugar, quería plantear algo... por supuesto, agradezco las cuentas anuales que nos han remitido y que he podido la verdad que ojear un poco antes de su intervención, y se lo agradezco. Pero al hilo, precisamente, de lo que aparecen en esas cuentas anuales, hay algo que me preocupa, y por eso le hago la siguiente pregunta: ¿cuáles son las facturaciones que se han desarrollado en el año noventa y cuatro? Porque ha aportado un dato último, posterior a las cuentas, que, además, me preocupa mucho más, en cuanto, por una parte, al asesoramiento que se hace a empresas; es decir, qué ingresos por ese servicio. Y, en segundo lugar, qué ingresos por alquiler y servicios a las empresas que están en... tanto en el CEI de Boecillo como en el de León. Si tiene los datos de la progresión, también, con respecto al año noventa y tres, se lo agradecería muchísimo.

También me interesa conocer cuál es la progresión de los gastos de personal, al menos también en las anualidades noventa y tres-noventa y cuatro.

Y, por último, es cierto que se relaciona en las propias cuentas anuales lo que podíamos entender como el resultado de la actuación de la sociedad en cuanto a su función fundamental, o por lo menos la que es más fácilmente valorable, que es la de su actuación como vivero de empresas. Efectivamente, hay una relación de empresas, de inversiones de esas empresas y de puestos de trabajo.

En relación con esto, sí que me gustaría hacerle una pregunta: ¿todas estas empresas que se han ubicado en los dos CEI tienen un componente de alta tecnología?, es decir, que encajen, por ejemplo -no es el caso del polígono industrial de León, pero sí en el caso de Boecillo-, con lo que son los objetivos o los criterios de ubicación o de localización en el caso de Boecillo.

Y una pregunta más. Quiero ser... seguir siendo concreto. Existe el caso de Burgos, que lógicamente no está integrado en la sociedad, pero le haría la pregunta de qué perspectivas, en cuanto a los objetivos que persigue CEICALSA, qué perspectivas puede observar de creación de CEI en otras provincias de la Comunidad. ¿Lo considera el señor Gerente viable?

Y sí que quiero decirle ya, en esta primera intervención, para no extenderme, que efectivamente me preocupa alguna cuestión que he observado. En cuanto a las previsiones de ingresos, de lo que yo entiendo -entiende mi Grupo- que es lo que define el funcionamiento importante de esta... de CEICALSA, es decir, el asesoramiento a clientes y los alquileres y servicios que se prestan, en el año noventa y cuatro se hizo una previsión de ingresos de... para el primer caso -asesoramiento a clientes- de algo más de 20.000.000 de pesetas. La realidad es que se han ingresado 8.000.000 de pesetas. En cuanto al segundo aspecto, a alquileres, se hizo una previsión de 17.000.000, pero la realidad es que se han ingresado 7.000.000, como aparece en las propias cuentas de CEICALSA. Y en cuanto a los servicios optativos, se hizo una previsión de 2.300.000 pesetas y se han ingresado algo más de 800.0000 pesetas.

Me gustaría que me diera una explicación de algo que a mí me parece realmente impactante, desde el punto de vista del funcionamiento de CEICALSA.

Nada más por lo que respecta a CEICALSA.

Por lo que respecta a SITECAL, quiero empezar por una cuestión, que, en realidad, es una información interesante para la Comisión, por lo último que ha comentado, es decir, que después de una última reunión... creo que ha dicho del Comité o de la... quizá del Consejo de Administración, ha sido aquí, se ha hablado de un posible cambio de actividad que no ha precisado, porque usted o

no lo conoce o quizá no está en disposición en este momento de concretar, ¿no? Pero bien, voy a la cuestión que nos ocupa en relación con el presupuesto. Le pido la misma información. Es decir, con respecto a SITECALSA, ¿cuáles son las aportaciones de la Junta de Castilla y León en los tres apartados en los años noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco?, para relacionarlo con lo que aparece en el Presupuesto en relación con SITECALSA, si es que es posible; y, si no, me gustaría tenerlo en el futuro.

Es decir, en primer lugar, en lo que se refiere a capital social; en segundo lugar, en lo que se refiere a subvenciones a la inversión; y, en tercer lugar, en subvención al déficit. Porque es cierto que usted nos ha dado unas cuentas de los gastos de explotación en las que no aparece un déficit de explotación, que parece que hay equilibrio, pero sí que me gustaría saber qué aportaciones por... sobre todo por una comparecencia que se produjo en el año noventa y cuatro, y en el que se planteó la misma cuestión, justo en octubre del año noventa y cuatro, y en relación también con el proceso de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es decir, ¿qué aportaciones, qué activos de la Comunidad Autónoma, han ido directamente a financiar el déficit de explotación de SITECALSA?

También me gustaría saber, en relación con SITECALSA, cuáles son las facturaciones que se han hecho en relación con sus funciones para con las empresas, es decir, fundamentalmente en dos: estudios para empresas que se han realizado por parte de SITECALSA, ¿qué facturación se ha tenido en el año noventa y cuatro -del que me ha dicho que sí que tiene los datos-? Y en segundo lugar, por conexiones contratadas, pues exactamente igual: ¿qué ingresos se han obtenido?

Y me gustaría hacerle también una pregunta, una pregunta muy concreta, y es la siguiente. Aunque es cierto que ha hecho una afirmación sobre el futuro de la empresa, que parece que está en una incógnita, pero ¿hasta cuándo cree el señor Gerente que tendrá que mantenerse a SITECAL en régimen de explotación subvencionada? Si cree que en las condiciones de estos últimos años de SITECALSA existe una perspectiva en la que se pueda hablar, en algún momento, de romper con esa situación.

Muchas gracias a ambos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO):
Gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los dos representantes de las empresas SITECAL y CEICALSA.

Y por el mismo orden de su intervención, vamos a formular directamente una serie de preguntas, que cree-

mos que tienen una respuesta que es muy importante a los fines de tener un mejor conocimiento de los presupuestos de cada una de ellas en esta Comunidad.

Respecto a CEICALSA, concretamente, nos ha hablado usted, señor Director Gerente, y así aparece también en un folleto que tengo aquí a la vista -en definitiva, son las cuentas de la entidad que usted gerencia-, que cuenta con unos recursos de 1.105 millones de pesetas. Queremos saber, efectivamente, de dónde proceden y destino. Ésa es la primera pregunta que le formulamos.

También, evidentemente, queremos conocer cuántas empresas han contribuido ustedes a crear, cuántas de éstas están instaladas en los centros; segunda cuestión que creemos que es de interés. ¿Hacen ustedes algún seguimiento posterior de las empresas? ¿Cuántas de ellas siguen desarrollando su actividad con normalidad? ¿Ha fracasado alguna o -evidentemente- ha planteado problema de desaparición?

Y luego ha hablado usted, o conocemos todos que existe la figura, y lo he visto también en la documentación que ustedes tienen... Las características fundamentales de los emprendedores, ¿cuáles son, a qué van dirigidos fundamentalmente y qué actividades desarrollan? ¿Y cuál es la vinculación concretamente con el CEI de Burgos y la situación actual del mismo?

Esto por lo que respecta a temas que están relacionados con la sociedad, con su actividad y, en definitiva, con lo que tiene que ser el objeto social y su funcionamiento dentro de las actividades que tiene.

Sobre Presupuesto, concretamente, queremos saber: plantilla, porque es un dato que creemos que es de interés. Y luego después hay una cuestión que usted también tiene que comentarnos, ¿no?: ingresos por formación. ¿Qué tipo de formación es la que ustedes realizan?

Y respecto a la gestión de programas comunitarios, ¿participan en algún otro, además del programa NOW y del programa ADAPT?

Y por último, algo que ha quedado un poco en el aire, y es la última pregunta que le vamos a formular. ¿Conoce con qué criterios, o cuáles han sido las causas, o cuáles las circunstancias, que ha seguido la unidad administradora del fondo social europeo para resolver el programa NOW?

Ésas son las preguntas que nuestro Grupo entiende preciso formularle.

SITECAL. También directamente. ¿En qué consiste el programa Telemática y cuáles han sido las actuaciones en el mismo?

¿Cómo piensa usted que va a evolucionar, o tiene usted conocimiento -dentro de las previsiones de futuro-

de la tecnología, desde el punto de vista de la transmisión de información?

¿Ha realizado su empresa algún trabajo para la Junta de Castilla y León? ¿Y qué tipo de trabajos ha realizado SITECAL para las empresas, además de contestar -por supuesto- a las consultas que le han formulado?

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a los Portavoces que han intervenido, tiene, en primer lugar, la palabra don Ramón Bocos.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE CEICAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Gracias. Voy a contestar. Hay preguntas comunes, en la medida en que coinciden con las dos, siguiendo un poco la relación del señor Cuadrado.

En primer lugar, las aportaciones al capital social, por un lado, y al déficit de explotación, tanto de la Junta como de la Comisión Europea, pregunta que también he hecho el señor Aguilar.

Decía antes que los recursos son 1.052 millones de pesetas. Como decía el señor Aguilar, hay un pequeño... hay un error en ese folleto: habla de 1.100. Son 1.052, que han sido aportados de la forma siguiente: 577.000.000 son el capital social, de los cuales la Junta ha aportado 281, es decir, el 49%. El resto, es decir, 296.000.000 han sido aportados por los otros cuarenta y nueve socios. De esos otros cuarenta y nueve socios destacan la Administración Central (es el Ministerio de Industria, a través del IMPI), que ha aportado 40; las diputaciones y los ayuntamientos; y luego las empresas privadas, la mayor de las cuales ha aportado 5.000.000 de pesetas. Y la Comisión Europea, a través del FEDER ha aportado 475.000.000 de pesetas. En total -como digo- 1.052 millones, de los cuales -para decirlo de otra forma- no han sido aportados por la Junta 771. Eso en cuanto a las aportaciones al capital social.

Por contestar también, paralelamente, al señor Aguilar, en qué están destinados esos 1.052 millones: íntegramente en los dos edificios. Concretamente, el centro de Valladolid, su presupuesto fueron 641.000.000; y el centro de León, que es idéntico salvo en el tamaño, que es un poco menor, 441.000.000.

En cuanto a las aportaciones al déficit, el déficit de explotación ha rondado casi todos los años los 49.000.000 de pesetas... los 40.000.000 de pesetas, perdón. Inicialmente ese déficit era cofinanciado por la Junta y el FEDER también; es decir, cuando se aprobó el primer presupuesto para tres años del CEI, tanto en inversiones como en déficit de explotación, eso se presentó al FEDER y el FEDER cofinanciaba tanto el capital como el déficit de explotación. En los años siguientes la

financiación del déficit ha sido con cargo a los presupuestos solamente de la Junta. Bien.

La segunda pregunta tenía que ver con las facturaciones en el año noventa y cuatro, especialmente en los capítulos de asesoramiento y alquiler en los CEI de Valladolid y de León, y una particular referencia a la progresión en los gastos del personal.

A mí me gustaría primero hacer una aclaración. La función del CEI es facilitar la creación de pequeñas empresas, en la medida de lo posible innovadoras, a través de una serie de medios: asesoramiento, formación, la posibilidad de instalarse en los centros de empresas. Hay empresas, digamos, a las que les hemos prestado todos estos servicios; hay otras empresas que solamente han disfrutado de parte de ellos. Concretamente -y por aclarar, entonces, también una pregunta que hacía el señor Aguilar-, a treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro, el CEI ha colaborado en la creación de ciento cincuenta y nueve empresas, bueno, con una inversión de 4.940 millones y quinientos noventa empleos. De esas ciento cincuenta y nueve empresas, solamente está instaladas en el CEI de Valladolid dieciocho, y en el CEI de León trece. Por eso, bueno, me gustaría distinguir en que nuestros servicios no pasan necesariamente porque las empresas se instalen en el centro; hay ocasiones en que, por la actividad, por el mercado, por... en fin, por una serie de circunstancias, el hecho... incluso porque los CEI, los Centros de Empresas no los disponemos más que hace dos años. Bueno, hay circunstancias -insisto- en que las empresas, pues, no se han instalado en los centros. Un ejemplo típico es, bueno, el tema del turismo rural, que ha salido antes.....; nosotros hemos también colaborado en promover empresas de turismo rural que, evidentemente, desarrollan su actividad fuera de nuestro centro.

Bien, espero que no se me quedara ninguna cosa...

Me habla usted de la progresión en los gastos de personal. Le decía antes que las retribuciones no se han incrementado desde el año noventa y tres. También le decía que estaba previsto un incremento para el año que viene en la medida en que las circunstancias de la empresa lo aconsejaran.

Dicho esto, diré que, en consecuencia, los gastos de personal antes del noventa y tres no solamente aumentaron, sino que se redujeron, por una circunstancia que yo le explicaré. El presupuesto inicial del CEI fue elaborado por la propia Comisión Europea; yo me encontré con un presupuesto elaborado por la Comisión Europea. Y concretamente, en el concepto de los sueldos y salarios, pues digamos, había unas retribuciones más en consonancia con retribuciones de Bruselas que lo que podía ser el mercado actual en España. En consecuencia, bueno, con el transcurso del tiempo y con una serie de cambios en la empresa, pues se han producido cambios que han

llevado a que las retribuciones de estas personas sean inferiores a las que inicialmente estaban previstas. De manera que podríamos decir que, incluso, la partida de sueldos en algún concepto puede haber disminuido. En todo caso, desde mil novecientos noventa, no hay un incremento de las retribuciones.

Los resultados como viveros de empresas y compromisos de alta tecnología, que me preguntaba el señor Cuadrado. El CEI, la finalidad del CEI es promover empresas innovadoras, que es un concepto distinto al de las altas tecnologías. La innovación puede ser en el terreno tecnológico, o puede ser en el terreno de la gestión, o puede ser en el terreno de la imagen o de la comercialización. Nosotros, en todo caso, el concepto de la innovación lo hemos aplicado en un sentido bastante amplio, entre otras cosas porque hemos desarrollado nuestra actividad en unos momentos de una particular crisis económica, en la que casi podría decirse que era ya una innovación crear las empresas, sin entrar en otros componentes.

De manera que hemos procurado ser un poco más selectivos y ajustarnos un poco al concepto de la innovación que puede existir en el Parque. Pero ya le digo que, desde luego, en el CEI de León, pues simplemente, lo que buscamos es algún componente innovador. La innovación "insisto" puede estar en la organización, en el marketing, e incluso en las características de las personas, que a veces es lo más importante.

Burgos, y perspectivas de creación de otros CEI. El tema de Burgos también me preguntaba el señor Aguilar. La idea de crear un CEI en Burgos está en el origen de la sociedad, es decir, ya en el año noventa, cuando se decidió acogerse a este programa comunitario e, inicialmente, crear un centro en Valladolid, porque ya se sabía de la existencia del Parque Tecnológico, y otro centro en León para, de alguna manera, contribuir a la reanimación del Polígono de Onzonilla "cuyas circunstancias creo que son sabidas de todos", se pensaba que el tercer centro sería en Burgos, porque, desde luego, siguiendo un criterio de rentabilidad privada, la provincia donde un CEI tenía más posibilidades era en Burgos, que también "como es sabido" es donde hay un tejido industrial más fuerte y diversificado. De manera que entre mis gestiones de aquellos años siempre estuvo presente iniciar los trámites para conseguir un centro en Burgos. Esto finalmente lo conseguí en el año noventa y cuatro; yo fui quien tramité esta subvención para el CEI de Burgos. Y bueno, en un determinado momento pareció procedente que inicialmente el CEI de Burgos tuviera personalidad jurídica propia y distinta de la del CEI, y así es como está funcionando actualmente, aunque la colaboración es total en todos los terrenos.

También está previsto, en el documento que se firmó y que se presentó en Bruselas, que transcurrida la fase experimental "que denomina Bruselas", es decir, lo que

se produce en septiembre del año que viene, el CEI de Burgos se integrara en el CEI de Castilla y León, aunque ya me imagino que la integración se producirá en la Agencia, que ha asumido las acciones nuestras. Bien.

Las perspectivas del CEI de Burgos son muy favorables "y contesto también al señor Aguilar". La marcha en todos los aspectos es muy positiva, y muy recientemente "concretamente anteayer" se tomó la decisión de iniciar los trámites para la realización del edificio en Burgos, lo que se va a hacer en las antiguas instalaciones del aeropuerto de Villafraja, que reúne unas condiciones probablemente inigualables en Castilla y León para convertirse en un entorno empresarial privilegiado, del cual el CEI de Burgos será un poco el protagonista.

¿Posibilidades de crear otros CEI en otras provincias? Bien. Yo particularmente, como quizá no pueda ser menos, creo en la idea de los CEI. Creo que hay pocas posibilidades tan claras de desarrollo como facilitar que la gente de Castilla y León cree sus propias empresas y, consecuentemente, creo en la posibilidad de que se instalen CEI en otras provincias, y concretamente tenemos bastante avanzadas las negociaciones para crear uno, el siguiente, en Palencia.

Bien. Las previsiones de ingresos, que me decía usted. Se ha producido una desviación, inevitablemente, y esto es, pura y simplemente, una desviación en las previsiones realizadas, como consecuencia de que... bueno, las circunstancias económicas "aparte de otras posibles razones" no han sido las que nosotros esperábamos y el nivel de creación de empresas y de clientes, en definitiva, ha sido menor al esperado. No hay otra explicación en cuanto a los ingresos que una desviación en las previsiones realizadas.

Hay algún otro tipo de justificación en cuanto a los gastos, de porque han sido mayores que los previstos, pero... alguna justificación de tipo administrativo, pero no en los ingresos, que "insisto" es simplemente una desviación en las previsiones que realizamos.

En fin, no quisiera haberme dejado nada.

Contestando al señor Aguilar, la procedencia y destino de los fondos ya lo he dicho; las empresas creadas, también.

El seguimiento de las empresas... Para hablar del seguimiento, es decir, de cuántas empresas siguen en activo, evidentemente, hay que hablar de tiempo, porque no es lo mismo que estén en activo empresas que se crearon en el noventa y cuatro que empresas que se crearon en el noventa y dos. De las setenta empresas que se crearon en el período noventa-noventa y dos, siguen activas el treinta y uno de diciembre del noventa y cuatro cuarenta y tres, es decir, el sesenta y dos por ciento. De las cuarenta y seis empresas que se crearon en mil

novecientos noventa y tres, siguen activas cuarenta y cuatro, es decir, el noventa y seis por ciento. Y de las cuarenta y tres empresas que se crearon en mil novecientos noventa y cuatro, están todas activas.

La plantilla es la siguiente, distribuyendo entre Valladolid y León: en Valladolid somos cuatro técnicos y cuatro auxiliares, es decir, en total ocho; en Burgos somos dos técnicos y tres auxiliares, cinco; lo que hace un total de trece personas, seis de ellas técnicos y siete auxiliares.

El tipo de formación. Para nosotros la formación es un medio, no un fin; es decir, un medio que nos permite cumplir nuestros objetivos, que "insisto" son, por un lado, crear empresas innovadoras y, por otro, facilitar la modernización de empresas. Verá que todo programa de creación de empresas lleva un componente de formación, y por otro lado, asimismo, la modernización de empresas fundamentalmente formación, en un sentido amplio. En todo caso, esta formación fundamentalmente está orientada a temas de calidad, a temas de nuevas tecnologías de producción y a temas de diseño y fabricación asistido por ordenador. Fundamentalmente, nuestra formación va en este sentido.

Bien. Creo que se me pasa algo, pero bueno.

Los programas comunitarios. Nosotros, aparte del ADAPT y del NOW, hemos solicitado otras iniciativas comunitarias, algunas de las cuales en este momento las tenemos conseguidas, porque entendemos que es precisamente una de las funciones para las que se nos creó. Concretamente nos hemos acogido a la iniciativa Pymes —y me acaban de comunicar una subvención de 5.000.000 de pesetas—, nos hemos acogido a la iniciativa Leonardo Da Vinci, que creo que es sabido que su objetivo es desarrollar herramientas formativas avanzadas, cosa en la que nosotros hace tiempo que venimos trabajando; y vamos a gestionar también, en ese caso en colaboración con la Junta, con la Consejería de Agricultura, vamos a participar en la gestión de programas LEADER. Éstas son, básicamente, las otras iniciativas que hemos solicitado.

Y en cuanto a los criterios del Fondo Social Europeo para resolver en última instancia sobre estas iniciativas, yo, a mí... no lo conozco fehacientemente, pero básicamente eran dos, por lo que se me ha hecho llegar: por un lado, que el proyecto tuviera un contenido innovador; por otro, que hubiese acuerdos con otras entidades firmes y entidades solventes. Ésos eran los dos criterios básicos, acuerdos de transnacionalidad.

En nuestro caso concreto, nosotros teníamos unos acuerdos con entidades de Italia y de Inglaterra. En el caso de Italia, teníamos un acuerdo con el grupo Olivetti para realizar el mismo programa que hemos realizado prácticamente en toda Italia, por lo que, bueno, pues no

deja de sorprenderme que al fin no nos lo hayan tenido en cuenta, sobre todo cuando ya estaba aprobado por la Junta de Castilla y León y cofinanciado.

Y el otro criterio es de la innovación. Yo he visto otros proyectos, y realmente no soy capaz de deducir si es innovador o no, porque, en fin, es tremendamente confuso los otros proyectos en su explicación. No sé si es innovador o no, salvo que se considere innovación la retórica, porque son proyectos, en su planteamiento, tremendamente retóricos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Bocos. A continuación, tiene la palabra don Rafael del Nozal.

EL DIRECTOR GERENTE DE SITECAL (SEÑOR DEL NOZAL NALDA): Contestando al Portavoz del Grupo Socialista, primero quiero aclarar que cuando se ha mencionado una nueva actividad para SITECAL ha sido en la comparecencia del Gerente de ADECAL, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, el lunes veintitrés del diez, en una Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes Regionales.

Me ha solicitado o me ha pedido información sobre cuáles han sido las aportaciones de la Junta de Castilla y León en los últimos tres años. Desde un punto de vista de capital, no ha habido ninguna aportación en estos años.

Desde un punto de vista de subvenciones a la inversión, la única aportación ha sido durante el año noventa y cinco, o se da durante el año noventa y cinco, por un importe de 20.000.000 de pesetas, que —como he comentado, creo que he comentado en mi intervención inicial— sirve para crear un nuevo centro o para actualizar el Centro de Servicios Avanzados que SITECAL estaba gestionando.

Y, por último, en cuanto a subvenciones a la explotación, las subvenciones han sido, durante el año noventa y tres, de 27.000.000; del año noventa y cuatro, 24.500.000; y este año espero que sean 30.000.000.

Cuando he estado hablando de aportaciones, no he tenido en cuenta una aportación que hubo durante el año noventa y tres por 30.000.000 de pesetas para cofinanciar el programa europeo Telemática, y que, sobre todo, se utilizó para promover la utilización por parte de las Pymes de los servicios avanzados de telecomunicación.

El señor Cuadrado también me ha preguntado cuál es la facturación, o cuál fue la facturación durante el año noventa y cuatro de SITECAL. Me ha preguntado en dos conceptos. Uno, en cuanto a Videotex, el orden de facturación fue de 22.000.000 de pesetas. Y otro, en cuanto a estudios, yo no tengo desglosado este apartado, pero sí en cuanto otros servicios; tanto son estudios como realizaciones de desarrollo de "software", ha ascendido al orden de 5.000.000 de pesetas.

Por último, se me ha preguntado hasta cuándo tendrá que mantenerse las subvenciones SITECAL. Yo creo que esto está muy ligado a cuál sea la nueva actividad que desarrolle SITECAL. En este momento no la tengo clara y, por lo tanto, es muy difícil precisar algo sobre este punto.

Con relación a las preguntas realizadas por el señor Aguilar, Portavoz del Grupo Popular, quiero indicar que Telemática es un programa de la Unión Europea aprobado en mil novecientos noventa, y cuya función era potenciar el uso de la telemática en las Administraciones y en las pequeñas y medianas empresas. En otras comunidades autónomas los fondos de este programa se han dedicado para que la Administración cubriera sus necesidades; en el caso de Castilla y León, se ha utilizado para que las pequeñas y medianas empresas trabajen con la telemática. Y SITECAL ha gestionado durante este período 566.000.000 de pesetas, habiendo asignado fondos para sesenta y cuatro proyectos de distintos sectores empresariales de Castilla y León

¿Cómo van a evolucionar las tecnologías desde el punto de vista de transmisión de información? En este momento existe el Videotex, sigue existiendo; existe el acceso directo a bases de datos, a BDS, se está hablando de Internet con las posibles variantes de Infovía y Microsoft Network. Entiendo que se va a ir hacia Internet; entiendo que Infovía (que es un invento de Telefónica de España y que teóricamente se podría definir como el Internet español) puede tener un campo claramente; y entiendo que Microsoft Network, por la potencia que tiene, puede ser importante. Ahora bien, dentro de... en las últimas reuniones que he tenido me han comentado que en España existen del orden de doscientos cincuenta mil usuarios de Internet; se calcula que hay más de un millón en Videotex. Y de esos doscientos cincuenta mil usuarios, nadie me ha precisado, porque no hay datos, pero yo calculo que un 80% son universidades. Es decir, la utilización en este momento en España de Internet es muy muy baja. También hay que tener en cuenta que el resto, es decir, lo que no son universidades, está sobre todo copado... los usuarios son de grandes grupos multinacionales.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que no está clara cuál es la rentabilidad en cuanto a transmisión de información, porque, excepto el Videotex, y quizá Microsoft Network -no he dicho nada de él-, es algo corriendo bajo los mismos estándar de Internet, pero auspiciado por Microsoft y, por lo tanto, con palabras clave y capacidad de cofacturar, el resto de los sistemas Internet no está pensado para conseguir una rentabilidad económica.

¿Qué trabajos se han realizado para la Junta de Castilla y León? Como he comentado, se ha participado en la realización del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Comunicaciones de Castilla y León; se ha

participado en la preparación de propuesta y búsqueda de socios transnacionales para lograr programas como ...Start, ADAPT, etcétera; se ha realizado o se ha impartido formación en acceso de bases de datos a la Unión Europea; se ha creado una red de bases... una red... se ha creado una base de datos para la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León; y se hizo, en su momento, una presentación del programa Leonardo da Vinci, que antes ha comentado el señor Bocos.

¿Qué trabajos se han realizado para empresas? Además de contestar consultas... cuando yo hablo de consultas estoy hablando de preguntas de empresas que no sólo es el hecho de darles una información existente, sino asesorarles en temas determinados, y que, como orden de magnitud, asciende a cuatrocientas en cuanto a preguntas relacionadas con temas regionales-nacionales, doscientas sesenta en cuanto a temas de la Unión Europea y más de mil con respecto... a través del Videotex -y por lo tanto están un poco mezcladas-, se ha realizado una actividad grande en cuanto a búsqueda de socios de cualquier tipo, y en principio transnacionales, habiendo establecido cincuenta y seis contactos. Se ha realizado formación a empresas en utilización de sistemas telemáticos. Y se ha hecho un desarrollo para una empresa del sector agroalimentario, en el cual se ha realizado un "software" para gestión de usos distribuidores, una adaptación, una modificación de programa de comunicaciones para poder permitir a sus distribuidores comunicarse con la propia central -la fábrica-, y, por el lado fábrica, tanto la adaptación de programa para recibir esa información como la integración de la información transmitida a través de las telecomunicaciones con la informática de gestión de la empresa.

Creo que, salvo error u omisión, he contestado a todas sus preguntas. ¿Si desean alguna otra aclaración?

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor del Nozal. Para el correspondiente turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar -muy breve-, en primer lugar para compartir los objetivos que corresponden a cada una de las dos sociedades; indudablemente, apostar por la innovación, y sobre todo en empresarios jóvenes o empresas que incorporan innovación; es un objetivo loable. Y exactamente igual en lo que se refiere, pues, a las conexiones y a estar..., lógicamente, a que las empresas puedan recurrir a una información que es interesantísima, es decisiva para su función y para su trabajo. Ahora, a mí lo que me preocupan son los resultados de ambas sociedades.

Empezando por CEICALSA, es mucho dinero -ésta es una reflexión que hago-, es mucho dinero el que ha aportado no sólo la Junta de Castilla y León, no sólo la

Comunidad Autónoma, pero, desde luego, de manera muy importante la Comunidad Autónoma; y los resultados son peor que pobres, desde mi punto de vista son alarmantes. Es decir, efectivamente, puede haber una desviación, pero es que estamos hablando de una desviación, que -por hablar del resumen en la propia cuenta... en las cuentas del año noventa y cuatro de CEICALSA-, pues, en resultado de actividad ordinaria hay una previsión de un déficit de 54.000.000 y resulta un -100.000.000. Es decir, me parece francamente espectacular. Y además, si lo contrastamos con lo que a mí me parece que más claramente puede medir -es el indicador, creo yo, más claro del resultado de la actividad de la propia sociedad-, pues, efectivamente, se presenta en las propias cuentas, hay ubicados en los CEI, es decir, empresas que están... en el que se presta un servicio de vivero, les da unos servicios también complementarios, hay ciento ochenta... ciento ocho empleos creados. Luego se dice que no; o sea, se dice que hay quinientos noventa empleos, ciento cincuenta y nueve empresas; pero claro, es decir, ¿qué relación existe entre un asesoramiento que no se precisa y la creación de esa empresa? Efectivamente, puede haber un contacto de CEICALSA con una empresa, la empresa puede terminar resultando, puede hacerse la inversión y crearse los puestos de trabajo, pero no..., por lo menos con los datos que yo tengo, no alcanzo a comprender si la relación es absolutamente directa. Es decir, si es CEICALSA quien está -digamos- consiguiendo que esa empresa se ponga en marcha.

Por lo tanto, yo creo que eso es mucho dinero, son muchos activos de la Comunidad Autónoma, las desviaciones que se producen me parecen francamente alarmantes, y los resultados, sobre todo en relación con los datos anteriores, me parecen francamente pobres.

Solamente una precisión por mi parte. Cuando yo le hacía... le planteaba la cuestión, con respecto a Boecillo en concreto, entre algún tipo de contraste que podía haber entre los objetivos del propio Parque Tecnológico y empresas -a las que usted ha aclarado son empresas que incorporan innovación en un sentido amplio, no solamente alta tecnología-, decir que es el contraste, entre los objetivos del Parque Tecnológico que se pudiera dar -por eso hacía la pregunta- y un tipo de empresas que no encajaran en esos objetivos, lo que me preocupaba.

Por otra parte... Bueno, en cuanto a Burgos, yo he estado releendo su comparecencia de octubre del año noventa y cuatro, efectivamente, coincide la explicación que daba entonces con la que acaba de dar. Pero había una cuestión que a mí me llamaba mucho la atención, es decir, existía -decía usted entonces- una preocupación por los socios que habían participado en el caso del CEI de Burgos, porque sus aportaciones pudieran servir -decía entonces- para conseguir localizaciones industriales en otro lugar que no fuera Burgos, ¿no? No sé si ésa es

la razón realmente, pero sí que me gustaría conocer si, efectivamente, existen expectativas ciertas de incorporación del CEI de Burgos.

En cuanto al señor Gerente de SITECALSA, decir que, bueno, que cuando se habla... Son solamente un par de precisiones. En cuanto a las aportaciones de la Junta de Castilla y León, recuerdo su comparecencia de hace un año, en la que hablaba de unas necesidades. Decía entonces... se solicitaba a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de... una aportación de 60.000.000 de pesetas, se decía entonces 30.000.000 para gastos corrientes y 30.000.000 para inversión. Y se argumentaba en los dos casos, en concreto, para qué se necesitaba. Luego, en los datos que me ha dado no aparecen; pero sí que le comentaré que en los presupuestos del noventa y seis, tanto por Capítulo IV como por Capítulo VII, la suma son 60.000.000 de pesetas también: son 36,7, más 13,2, más 10 millones que aparecen. Por lo tanto, yo creo que sí -es también una reflexión-, creo que estamos hablando de una... -creo, incluso él, en su intervención, cuando me contestaba a la última pregunta, así lo decía también-, estamos hablando de unas aportaciones para un déficit de explotación de SITECALSA muy importantes en lo que es el volumen de su actividad.

Por eso, independientemente de que pueda haber otras actividades nuevas, que indudablemente pueden redefinir o pueden ser un dato importante para la evolución de SITECALSA, en su situación actual me preocupa. Me parece que no tener un horizonte, en función de su propia actividad, en el que se pueda decir que SITECALSA va a funcionar sin necesidad de estas aportaciones, por lo menos en los términos actuales, pues creo que -como comprenderá- a mi Grupo y a este Procurador es una cuestión que le tiene que preocupar. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, ¿quiere intervenir? Renuncia a intervenir don Francisco Aguilar.

Entonces, a continuación, tiene la palabra nuevamente don Ramón Bocos, para responder al señor Cuadrado.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE CEICAL (SEÑOR BOCOS MUÑOZ): Lo primero que le quería aclarar es que cuando yo he dado los datos de ciento cincuenta y nueve empresas, son empresas en las que hemos tenido nosotros una presencia directa, inmediata e integral en su creación; es decir, evidentemente, yo también quiero decir que siempre quien crea la empresa es el empresario, pero nosotros hemos tenido una participación decisiva en la creación de esas empresas... bueno, decisiva, perdón, una participación integral en la creación de esa empresa. Es decir, no están incluidas, bajo ningún concepto, en esa cifra empresas a las que se les han podido prestar determinados asesoramientos par-

ciales o informaciones; no. Todas son empresas que han pasado por un programa... por nuestro programa de creación de empresas, que incluye el asesoramiento, la formación, la información, la gestión de la financiación y, como posibilidad, la ubicación en los centros, pero sólo como posibilidad, porque insisto que hay muchas empresas que no les interesa la ubicación en los centros, y hay veces en que no pueden instalarse en los centros, como es el caso del Centro del Parque Tecnológico, donde nosotros procuramos ajustarnos a los criterios tecnológicos que tiene el Parque.

De manera que, como primera aclaración, insistir en que son empresas en las que hemos tenido una participación directa, dentro de un programa integral de creación de empresas. No incluyo otro tipo de temas, de formación, de asesoramientos individuales, etcétera, etcétera.

Entonces, ya entramos en un tema de resultados. Yo creo que los resultados en términos de creación de empresa están bien, sinceramente. El otro tema son los resultados en términos puramente económicos, donde -insisto, y no tengo justificación- se ha producido una desviación en las previsiones que habíamos realizado. No, no... Insisto, en cuanto a los gastos, sí que tengo justificaciones de tipo administrativo, de otro tipo; en cuanto a los ingresos, no.

Pero aquí también entraríamos en una cuestión de fondo, que yo voy a explicar muy brevemente, y es cómo cumplo mejor mis objetivos, si... que mi objetivo es facilitar la creación de pequeñas empresas, ¿cómo cumplo mejor mis objetivos? Porque, a lo mejor, sería muy fácil llenar esos centros con cualquier tipo de empresas. ¿Cómo cumplo mejor mi objetivo de facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas innovadoras: siendo selectivo con las empresas que allí se ubican, para que entre ellas se cree una determinada cultura y el dichoso tema de las sinergias o tal, o, sencillamente, ya dando el centro? Le podría garantizar que, concretamente, en el centro de León tengo muchísimas más ofertas de lo que está ahí. Podría incluso estar más de las posibilidades de ocupación. ¿Cómo cumplo más mis objetivos: cobrándoles un precio que les facilite el despegue durante los primeros años, o cobrándoles un precio de mercado? ¿Cómo cumplo mejor mis objetivos: limitando su estancia a tres años, o dejándoles que estén allí indefinidamente? Incluso, por qué no decirlo, ¿cómo cumplo mejor mis objetivos: las empresas -que desgraciadamente sucede con frecuencia- que atraviesan dificultades y a lo mejor me retrasan sus pagos, echándolas al mes siguiente, o procurando compartir con ellas un poco esos problemas? Bueno. Es un problema, insisto, entre rentabilidad privada y rentabilidad pública; aunque insisto que no quito mi responsabilidad en cuanto a una desviación en las previsiones.

El contraste entre el Parque y el CEI, que también comentamos el año pasado. La decisión de ubicación del CEI fue una decisión polémica, porque en cierta media

ubicarnos en el Parque limitaba el ámbito del CEI, que tiene un ámbito más amplio, la innovación frente al Parque de la tecnología. Pero, bueno, entonces se pensó que como el CEI también es vivero y todo parque tiene un vivero, pues podía perfectamente compaginar esas dos funciones. Bueno, las cosas han cambiado, hoy, de hecho ya, el Parque tiene su propio vivero, y probablemente en este momento nuestra ubicación en el Parque sea sin duda más una rémora que una ventaja, y eso también se traduce en los resultados.

El tema de Burgos, su incorporación a la sociedad. Eso está en un documento contractual, es decir, cuando se hizo la solicitud a Bruselas el requisito previo era un protocolo de acuerdos que firmaron todos los promotores locales. En ese protocolo de acuerdo está previsto que transcurrida la fase experimental de dos años -que acaba en septiembre del año que viene-, si se decide seguir, automáticamente se produce el ingreso en la sociedad. Yo he hecho una... yo he aventurado otra cosa: me da la impresión a mí de que desde el momento en que existe la Agencia de Desarrollo y las acciones que la Junta tenía en el CEI han pasado a la Agencia consideraría secundario que se ingresara en la CEI; creo que con que se integre en la Agencia es suficiente. Pero vamos, en todo caso es un documento contractual.

Y respecto al hecho de que, por unas razones que yo apunté, adoptara la personalidad jurídica, bueno, yo hablaba de un problema de transparencia. Es decir, si la subvención de Bruselas, de 40.000.000, y la aportación de los socios locales evidentemente iba a cumplir un plan de trabajo establecido por la Comisión, y que debía de aplicarse en Burgos, yo lo que decía es que desde, ese punto de vista, evidentemente, era mucho más transparente que tuviese personalidad jurídica propia y el presupuesto estuviese plenamente dedicado a él. En ese sentido decía que era un problema de transparencia de utilización de unos gastos, que, evidentemente, si se hubieran integrado en la partida general del CEI, pues, hombre, sería difícil, si hacemos publicidad, esa publicidad ha sido en Valladolid, o ha sido en Burgos, o ha sido en León. En ese sentido fundamentalmente lo decía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Bocos. A continuación el señor del Nozal, tiene la palabra.

EL DIRECTOR GERENTE DE SITECAL (SEÑOR DEL NOZAL NALDA): Entiendo que el Portavoz del Grupo Socialista, cuando ha hablado del desfase de lo que yo comenté el año pasado, con respecto a los presupuestos del año noventa y cinco, es sobre todo en la parte de inversión. En aquel momento se habló de que SITECAL iba a realizar una inversión de 30.000.000 de pesetas. Y hoy he hablado de que la inversión prevista para este año va a ser sólo y únicamente 20.000.000. ¿Por qué? La razón creo que es relativamente fácil de explicar: en aquel momento Telefónica acababa de pre-

sentar algo que llamaba el... videotex multimedia algo trabajando a una velocidad de nueve mil seiscientos gaudios, y que parecía que podía tener un juego en la sociedad de la información.

¿Qué es lo que ha pasado a continuación? Ha habido una campaña muy fuerte de marketing para Internet, y el videotex multimedia como tal ha muerto. Yo he conocido un centro servidor videotex multimedia que era de Telefónica y no he conocido ninguno más, excepto alguna demostración. A la hora de plantear la inversión real, lo que se ha hecho ha sido analizar eso y comprar un sistema capaz de soportar lo que estaba haciendo actualmente SITECAL o lo que estaba haciendo en esos momentos SITECAL, porque en este momento, como he dicho antes en mi intervención, el Videotex es lo único que tiene usuarios en España -aunque pocos-, y dejar lo suficientemente abierto como para poder evolucionar a lo que sea necesario.

Desde un punto de vista del futuro, cuando el Portavoz del Grupo Socialista ha hablado de que para el año noventa y seis hay previsto una serie de partidas para

SITECAL, entiendo que se ha olvidado una partida -para mí la más importante- que es, si no entendí mal, de 200.000.000 de pesetas para participación... digo, para compra de... para participación en capital. Si en este momento SITECAL tiene 10.000.000 de pesetas de capital y de repente pasa, o en un momento determinado pasa a 200.000.000 de pesetas, entiendo que no está clara cuál es su nueva actividad, que, por otra parte, el Gerente de ADECAL habló o se refirió a temas relacionados con las bases de datos y con la informática de la Junta. El problema que yo tengo ante este Comité es que las noticias que yo tengo fueron del lunes pasado y no he podido, o no ha habido tiempo material para aclarar cuál va a ser la nueva actividad de SITECAL.

Creo que con esto doy por

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador desea intervenir para alguna observación o pregunta?... (El resto de la intervención no quedó registrado en la grabación).

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos.)